

UN TRIUNFO SOCIALISTA

Por 9 votos contra 8, sancionó el senado la ley sobre reformas al Código de Comercio

A veinticuatro horas del pronunciamiento unánime de la cámara de diputados insistiendo en su primera sanción sobre el proyecto de reformas al código de comercio, que fuera tan fundamentalmente modificado por el senado, este cuerpo ha vuelto a abocarse a su consideración, y no sólo ha carecido de los dos tercios de votos necesarios para hacer prevalecer el criterio arcaico y reaccionario de la votación anterior, sino que ni siquiera obtuvo la simple mayoría de los sufragios.

Ahora que los empleados de comercio empezarán a disfrutar de los beneficios de la primera ley que ampara sus derechos, poniendo término a la situación de angustia y permanente incertidumbre en que desenvolvían sus actividades; ahora que cuentan con algunas garantías legales de estabilidad, y que su suerte y la de los suyos no continuará dependiendo exclusivamente del capricho de patrones prepotentes y arbitrarios, conviene recordar, siquiera sea en forma somera, cuál ha sido el origen del proyecto y las diversas alternativas que éste sufrió hasta su sanción.

Entre los antecedentes más próximos corresponde mencionar el proyecto que presentara el diputado socialista Adolfo Dickmann en la sesión del 12 de julio de 1929, y que el mismo legislador reprodujo, con reformas substanciales, en la del 4 de mayo de 1932.

El proyecto del diputado Dickmann establecía, para los empleados o factores que perdieran su empleo por causas ajenas a mala conducta notoria, el derecho a la compensación de un mes de sueldo por cada año de servicios prestados; la transmisión de ese derecho, en caso de fallecimiento, a los deudos del causante; los beneficios, para los factores, empleados, dependientes, viajantes y obreros comprendidos en las disposiciones del código de comercio, de la ley 9688 de accidentes del trabajo.

La sanción del proyecto por la cámara, en el período parlamentario anterior, obligó a aceptar algunas modificaciones que restringían sus alcances, en el seno de la comisión primeramente y luego en el recinto. Las principales disposiciones del proyecto aprobado por la cámara, fueron las siguientes: indemnización de medio mes de sueldo por cada año de servicios, limitación a cinco años del reconocimiento de servicios anteriores a la ley, límite máximo de indemnización fijado en quinientos pesos por cada año de trabajo.

Cuando la cámara aprobó por abrumadora mayoría el proyecto cuyas principales disposiciones hemos anunciado, los patrones empezaron a des-

arrollar una intensa actividad tendiente a presionar al senado en favor del rechazo del proyecto. Poco después anunciaron públicamente que la sanción de diputados no pasaría en la otra cámara, y algún fundamento debía haber en sus afirmaciones, cuando el senado encarpetó el proyecto durante todo el período anterior a pesar de los numerosos esfuerzos que se realizaron para interesarlo en su consideración.

La comisión de códigos del senado despachó, por fin, casi a la expiración del presente período, el proyecto de reformas al código de comercio, pero introduciéndole modificaciones tales, que importaban no sólo la supresión de las mejoras sancionadas por diputados, sino aun un retroceso con respecto a las disposiciones del código en vigencia.

El artículo 155 del código vigente acuerda, por ejemplo, el derecho a percibir el sueldo íntegro a los empleados —cualesquier sea su antigüedad— que sufrieran algún accidente o enfermedad incurable, a percibir el sueldo íntegro, mientras el despacho de la comisión de códigos restringía ese beneficio a los empleados que tuvieran por lo menos tres meses de antigüedad; el proyecto de la cámara concede a los empleados enfermos con más de diez años de antigüedad, el derecho a percibir hasta el importe de seis meses de remuneración íntegra, mientras que la comisión de códigos reduce esa remuneración a la mitad en los últimos tres meses. Pero el golpe de gracia asentado por la comisión de códigos al proyecto de la cámara, fué la supresión de la indemnización por despido, que constituye, precisamente, el punto central de la reforma.

A pesar de la argumentación irrefutable de los senadores Bravo, Palacios, Ceballos (M.) y Matienzo en contra del inicio despacho de la mayoría de la comisión de códigos, el senado lo aprobó por diez votos contra nueve en la sesión del viernes, mientras la cámara, con una diligencia y un espíritu que la honra, pronuncióse en la sesión del lunes, con unanimidad de votos, en favor de su primera sanción, que es la que ha quedado convertida en ley.

No se trata, en rigor, de una derrota del senado, donde la votación de anoche ha demostrado que existen hombres progresistas que pugnan por renovar el ambiente enrarecido de ese cuerpo retardatario. Trátase de una derrota de la extrema reacción, y de los patrones imbuidos del mismo espíritu, que dignamente representados por el presidente de la Unión Industrial Argentina, bregaron ayer hasta último momento por estorbar la sanción de esta ley verdaderamente liberadora para los empleados de comercio.

dido como la desidia de la inspección que tolera todas estas cosas, se tendrá una idea exacta del lamentable estado en que se encuentra esa cuadrilla, digna de mejor suerte por el numeroso grupo de honestas familias que en ella tienen su casa.

Nos limitamos por hoy a la denuncia de estos dos casos para interesar el celo de los inspectores afectados a fin de que pongan término inmediato a este bochornoso estado de cosas. Si esta sugerencia no bastara, insistiremos, ofreceremos algunas fotografías y reclamaremos la intervención de las autoridades superiores, sin excluir al propio concejo deliberante.

No sabemos, desde luego, si la acusación de los conservadores catamarqueños tendrá algún fundamento o si se deberá simplemente a la rivalidad entre las provincias.

No terminado el revuelo que produjo la renuncia pública del director general de rentas, que contiene serios cargos para el gobierno, acaba de producirse la agresión contra un grupo de demócratas disidentes — entre los que figuraban algunos legisladores provinciales — que celebraban una reunión en un domicilio particular. Participaron de la misma varios empleados y altos funcionarios policiales, lo que obligó al gobierno a ordenar una investigación que permitió establecer, según se asegura, que no era ajeno a la agitación reinante en el seno del partido oficial el gobernador de Tucumán, señor Nougués.

No sabemos, desde luego, si la acusación de los conservadores catamarqueños tendrá algún fundamento o si se deberá simplemente a la rivalidad entre las provincias.

Art. 154. Los empleados de comercio, dependientes, viajantes, encargados u obreros que realizan tareas inherentes al comercio, son responsables ante sus principales de cualquier daño que causen a sus intereses por dolo o culpa en el ejercicio de sus funciones.

Art. 155. Los accidentes y las enfermedades incurables que interrumpen los servicios del empleado de comercio —factor, dependiente, viajante, encargado u obrero— que trabaja a sueldo, jornal, comisión u otro modo de remuneración, sea en dinero o en especie, alimentos o uso de habitación, no lo privaran del derecho a percibir dichas retribuciones hasta tres meses de interrupción si tiene una antigüedad en el servicio que no excede de diez años, y hasta seis meses si tiene una antigüedad mayor de este último tiempo.

La retribución mensual que en estos últimos casos corresponde al empleado, se liquidará de acuerdo con el promedio del último semestre.

El empleado conservará su puesto, y si dentro del año transcurrido después de los plazos de tres y seis meses indicados, el principal lo declarase cesante, éste le pagará la indemnización de despido del artículo 157.

La indemnización por accidente o enfermedad que establece el primer

apartado de este artículo, no regirá para los casos previstos en la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, cuando por esta última, corresponda al empleado una indemnización mayor.

El derecho a la retribución en los casos de accidentes o enfermedades incurables, no excluye el que tiene el empleado a la indemnización por los daños o pérdidas que sufren durante el servicio que presta al principal, y que estará a cargo de éste.

En ningún caso el empleado tendrá derecho a más de una indemnización por su accidente o enfermedad.

También conservará el empleado su puesto cuando deba prestar servicio militar por llamado ordinario, movilización o convocatorias especiales, hasta 30 días después de terminado el servicio.

Art. 156. — El empleado de comercio —factor, dependiente, viajante, encargado u obrero— gozará de un período mínimo y continuado de descanso anual, conservando la retribución que recibe durante el servicio, liquidada de acuerdo con el artículo anterior, por los siguientes términos:

a) Diez días, cuando la antigüedad en el servicio no excede de cinco años;

b) Quince días, cuando siendo mayor de cinco años de antigüedad no excede de diez;

c) Veinte días, cuando la antigüedad es mayor de diez años y no excede de veinte;

d) Treinta días, cuando la antigüedad en el servicio es mayor de veinte años;

Queda reservada al principal la

Imparcialidad Periodística al Descubierto

LAS grandes empresas que se dedican a la explotación comercial del periodismo, fincan su más legítimo orgullo en la amplitud y objetividad de sus informaciones; pero la experiencia ha demostrado hasta la saciedad que esas normas distan mucho de ser inviolables para aquellas que, por su indiscutible poderío económico, podrían mantenerlas en todo momento con prescindencia de cualquier otra consideración subalterna.

Tal es lo ocurrido con la información del mitín que el Partido Socialista realizó el domingo último en plaza Once, del que el más poderoso diario de la mañana se limita a dar una mera crónica policial que no ocupa una extensión mayor de diez centímetros, que no alcanza a dar una impresión ni siquiera remota de la magnitud del acto de referencia, y que constituye la desautorización más absoluta de sus pretensiones de ser el diario más objetivo y mejor informado.

Si el propósito que inspiró la realización del acto de referencia estuviera refiado con los principios que han orientado siempre la práctica de ese diario, nosotros comprenderíamos —aunque sin justificarla— una actitud como la que ha asumido en la emergencia. Pero el mitín de plaza Once organizóse a fin de dar al pueblo de la capital una oportunidad de manifestar su repudio contra una doctrina exótica, que rechaza el sufragio universal y que pugna por la transformación violenta de nuestras instituciones democráticas, de esas instituciones que el diario que no los ocupa aparentemente defiende en todo momento.

Algo semejante ocurrió, quince días atrás, con el desfile de la Legión Cívica.

Si destacamos las contradicciones que implica una conducta semejante, es para lamentarla, porque a fuerza de reincidentes en ellas, los directores de una organización periodística que es por muchos otros conceptos admirable, van en camino de convertir en diario grande lo que fué y debió seguir siendo un gran diario.

Pleitos Interprovinciales

LOS demócratas nacionales catamarqueños se encuentran desde hace algún tiempo ante una serie de problemas internos que los tienen profundamente perturbados, y que han determinado ya algunas ruidosas incidencias.

No terminado el revuelo que produjo la renuncia pública del director general de rentas, que contiene serios cargos para el gobierno, acaba de producirse la agresión contra un grupo de demócratas disidentes — entre los que figuraban algunos legisladores provinciales — que celebraban una reunión en un domicilio particular. Participaron de la misma varios empleados y altos funcionarios policiales, lo que obligó al gobierno a ordenar una investigación que permitió establecer, según se asegura, que no era ajeno a la agitación reinante en el seno del partido oficial el gobernador de Tucumán, señor Nougués.

No sabemos, desde luego, si la acusación de los conservadores catamarqueños tendrá algún fundamento o si se deberá simplemente a la rivalidad entre las provincias.

Art. 157. — El contrato de empleo no podrá ser disuelto por voluntad de una de las partes sin previo aviso o, en su defecto, indemnización, además de la que corresponderá al empleado por su antigüedad en el servicio, cuando se disuelva por voluntad del principal.

Esta regla se aplicará también en los casos de cesación o liquidación del negocio que no sean determinados exclusivamente por fuerza mayor.

2º El preaviso, cuando una convención de partes no lo fija en un término mayor, deberá darse con la anticipación siguiente:

a) De un mes, cuando el empleado, factor, dependiente, viajante, encargado u obrero tiene en el servicio una antigüedad no mayor de cinco años;

b) De dos meses, cuando el empleado tiene en el servicio una antigüedad mayor de cinco años.

Estos plazos correrán desde el último día del mes en que se comunica la cesantía. La notificación deberá probarse por escrito.

3º La suspensión de tareas por más de tres meses, en el período de un año, ordenada por el principal, se considerará como despido.

La rebaja injustificada de los sueldos, salarios, comisiones u otros medios de remuneración, no aceptada por los afectados, colocará a éstos en situación de despedidos y con derecho a percibir la compensación que establece este artículo.

4º Cuando se produzca la cesión o cambio de firma, o cuando la precedente no haya dado el aviso previo en los plazos señalados, el principal se computarán como formando parte de los sueldos y salarios, las comisiones u otra remuneración y todo pago hecho en especie, en provisión de alimentos o en uso de habitación. En ningún caso esta indemnización será inferior a un mes de sueldo ni mayor de quinientos pesos por cada año de servicio.

La suspensión de tareas por más de tres meses, en el período de un año, ordenada por el principal, se considerará como despido.

5º En caso de cesantía sin avisos previos en los plazos señalados, el principal pagará al empleado una indemnización equivalente a la retribución que corresponde al período legal de preaviso.

6º También abonará el principal al

L A policía de Córdoba acaba de dar

el cierre a una importante pesquisa relacionada con el tráfico de alcaloides, vicio que ha llegado a adquirir una difusión alarmante entre la llamada "juventud aristocrática" de esa ciudad.

Pocos días atrás, el jefe de investigaciones recibió un informe confidencial según el cual dos jóvenes "distinguidos", Tomás Miguel Argañaraz (hijo) y Walter Rivadeneira, estarían seriamente comprometidos en las actividades de una banda de distribuidores de esas drogas; ésta vendría operando desde largo tiempo atrás, siendo el distribuidor y agente principal Argañaraz, el que recibía semanales importantes partidas de heroína por un procedimiento que prueba las curiosas e innumerables tramas de que se valen los traficantes de estos tóxicos para eludir la acción de las autoridades.

Argañaraz solicitó de su amigo Rivadeneira autorización para hacerse dirigir al domicilio de este último las cartas de "cierta mujer" con la que mantenía una vinculación que su familia, ni siquiera. Obtenido el permiso de Rivadeneira, Argañaraz comenzó a recibir semanales varias cartas certificadas, remitidas desde la localidad de Landis, provincia de Buenos Aires, por un tal Ovidio Saúles, domiciliado en la calle San Juan 4518.

Al despachar cada carta, cuyo peso oscilaba invariablemente entre diez y quince gramos, y que contenían el tóxico acondicionado entre cartulinas, Saúles telegrafía a Argañaraz comunicando el envío de "la mercadería", y éste último dirige sin pérdida de tiempo al domicilio de Rivadeneira a recoger la "correspondencia" de su novia".

Cuando la división de investigaciones recibió el informe que la puso en la pista del asunto, empezó a ejercer sobre Argañaraz una discreta vigilancia que le permitió conocer importantes detalles del tráfico ilícito. Al tener conocimiento de la llegada del último telegrama recibido por Argañaraz, procedió allanar el domicilio de Rivadeneira a recoger la "correspondencia" de su novia".

Municipalización del Servicio Eléctrico

DESDE hace tiempo la municipalidad y el vecindario de General Pinto, provincia de Buenos Aires, venían realizando las gestiones necesarias a fin de obtener el abastecimiento del suministro de energía eléctrica.

Durante esa agitación, se propició instalar una usina popular cooperativa de electricidad, a la que también se adhirieron la comuna. El movimiento estaba tan firmemente encaminado, que la empresa particular concessionaria de ese servicio dijó cuenta del peligro que corría. Y aun cuando todavía tenía diez años de contrato, la empresa resolvió vender la usina a la municipalidad, con lo cual queda resuelto el problema del suministro de energía eléctrica en General Pinto.

A fin de que el experimento proporcionase los mejores resultados posibles, se designará una comisión de vecinos para que administre la usina. Por pronto se ha resuelto suprimir la cuota que cobraba la empresa en concepto de control de medidores y desde ya se contempla a posible reducción de las tarifas por alumbrado y fuerza motriz.

Este ensayo de municipalización representa, desde luego, una obra de reconocida importancia moral y material para el municipio, cuyos beneficios resultados cabe esperar que no han de tardar en manifestarse.

Por otra parte, el ejemplo de la comuna y del vecindario de General Pinto constituye una nueva prueba en favor del movimiento que cada día se afianza más en la provincia de Buenos Aires, conducente a que los servicios públicos sean atendidos por las respectivas municipalidades.

Grupo Parlamentario Socialista

Hoy, a las 14 horas, se reunirá el Grupo Parlamentario Socialista, en el local de costumbre.

El viernes 29, a las 9.30 horas, realizará una sesión especial, de acuerdo a la circular distribuida por secretaría.

tras los mandatarios protagonistas de las mismas pierden su tiempo en reuniones como las que comentamos, desatienden lamentablemente el cumplimiento de deberes fundamentales.

Demasiado graves son las cuestiones que reclaman la atención del señor Nougués en la provincia de su mando, que pasa por una paralización comercial sin precedentes, debido en gran parte al incumplimiento de las obligaciones contraídas con sus acreedores, para que le quede tiempo de dedicarse a intrigas políticas que tanto parecen encuenar a los buenos catamarqueños.



CHIQUIN

Le recuerda que además de la nutrida lista habitual que ha dado tanto renombre a su casa, continúa en vigencia el ya popular menú de 4 apetitosos platos a elección, al precio fijo de

\$1.40

Este menú se mantiene todos los días, incluso domingos y feriados, a mediodía y noche

Cocina insuperable, a base de productos seleccionados de primera calidad

RESTAURANT
CHIQUIN
BORSALINO & FRANCIA
CANGALLO 916
U. T. 35 - 1966

Rivadeneira, en General Paz, consiguiendo secuestrar una carta certificada y dirigida a Tomás Miguel Argañaraz (hijo), la que una vez abierta en presencia de los dueños de casa, se pudo comprobar que contenía un polvo blanco que resultó ser he-roína.

La policía ha podido establecer, así-mismo, que en la casa de la familia Rivadeneira se recibían semanalmente de tres a cuatro cartas de la misma naturaleza, lo que representa una cantidad de cuarenta a cincuenta gra-mos del tóxico. Descartando la posibilidad de que Argañaraz pudiera consumir dosis tan extraordinaria, ni tampoco regularla, dado el elevado precio del producto, se admite como más lógico la hipótesis de que el nom-brado actuaba como agente distribuidor, en Córdoba, de una banda desti-naria en esta capital o pueblos cer-kanos.

Poco tiempo atrás tuvimos ocasión de ocuparnos de la difusión extraordi-naria alcanzada en Córdoba por el vicio de los alcaldizos, a raíz de la comprobación realizada por las au-toridades sanitarias de la provincia, de la complicitad de dos médicos locales que resultaron gravemente comprometidos y que fueron objeto de seve-ras medidas disciplinarias.

El descubrimiento que acaba de hacer la policía cordobesa revela que el terrible vicio tiene insospachadas ramificaciones, y que no incurren en exageración los que afirman que gran parte de la juventud "distinguida" de Córdoba está bajo su dominio.

La comprobación es de una grave-dad tal, que debiera bastar para que el gobierno disponga una energética ación concertada de las autoridades sanitarias y policiales, a fin de con-trarrestar su funesto desarrollo,

Aprobó la Cámara, en General, el Presupuesto para 1934

Intervinieron en el debate los diputados Bogliolo, Pena, Pérez Leirós y M. Palacín

Después de una breve espera, a las 15.40 se reanudó la sesión de la cámara de diputados con la asistencia de 92 legisladores y bajo la presidencia del titular doctor Caffera.

Groppi hizo indicación para que la presidencia diera curso directamente a los asuntos entrados. Pérez Leirós preguntó a la presidencia si había llegado el mensaje y proyecto de ley del P. E., sobre creación de la Junta nacional de desocupación, respondiendo negativamente el doctor Caffera.

Retención de la Dieta de los Legisladores

Oddone pidió inmediatamente se considerara el despacho consignado en el orden del día 114, por el cual se autoriza a la presidencia a retener la cuarta parte de las dietas sobre los embargos decretados por los jueces.

Fresco apoyó la indicación de nues-tró compañero, resolviéndose tratar sobre tablas.

En la discusión en general Aguirre-zabala se pronunció en contra del des-pacho. Votado el despacho se aprobó en general y particular. Esta resolu-ción está redactada en los siguientes términos: autorizar a su presidencia para que haga efectivo, en la cuarta parte del monto de las dietas de los señores diputados, los embargos de-cretados y que decrete la justicia so-bre dichos emolumentos.

Luego Cortés Artega solicitó prefe-rencia para el despacho sobre coor-dinación de transportes, a fin de que sea tratado en la sesión del viernes, indicación que no prosperó. Se opuso a ella Groppi. Tampoco prosperó una moción de Vicchi para celebrar se-sión en la mañana del día jueves.

Briulo encareció luego a la comi-sión el pronto despacho de su proyec-to sobre emisión de bonos para resca-te de deudas de pavimentación, pues dijó contemplaba un problema de ver-dadera urgencia y era necesario ar-bitrar una rápida e inmediata solu-ción.

Discusión del Presupuesto para el Año 1934

Por indicación de Palacio entró a tratar el proyecto de presupuesto general para el año 1934.

El diputado por Córdoba, doctor J. H. Martínez informó en nombre de la mayoría de la comisión de presupues-to y hacienda. Destacó que era una práctica excelente tratar un asunto de esta magnitud dentro del período ordinario de sesiones, reaccionando de esa manera contra la inverdadera costumbre de otras épocas, en las cuales se discutía en tiempo y situación a todas luces anormales, cuando no el gobierno se veía obligado a re-currir al desastroso expediente de los duodécimos.

Se refirió en seguida al ejercicio del año 1932, diciendo que dicho año financiero se cerró sin ningún déficit a pesar de los cálculos pesimistas de algunos legisladores. A este respeeto afirmó que si bien algunas re-particiones autorizadas tales como el Consejo nacional de educación y Fe-

rrocarriles del estado habían produci-do déficits, hubo, en cambio recursos extraordinares, con los que se nor-malizó el presupuesto.

Esperamos — añadió más adelante — que el presupuesto de 1933 se liquide en las mismas condiciones y que la república se encamine definitivamente por la senda de las finanzas sanas.

Luego hizo un estudio de la crítica situación del comercio, de la indus-trie y de la producción y ocupó tam-bién del comercio de exportación, man-ifestando que en el transcurso de los seis primeros meses de este año ha-bía alcanzado a 400 millones de pesos oro, representando una disminución en el mismo tiempo sobre las exportacio-nes del año 1932, en 68 millones de pesos oro. Respecto del intercambio comercial, dijo que era visible el de-crecimiento del saldo positivo, dismi-nución que afecta profundamente a la economía nacional.

El diputado Martínez abundó en su exposición con la lectura de numero-sas cifras y más adelante afirmó que aun cuando la realidad no es hal-gañosa, alimentaba la esperanza de que renacerían los buenos tiempos, espe-cialmente si se terminaba la política que acaba de denunciar y que consiste en la torpeza de bostarse a sí mismo.

En este sentido el diputado por Córdoba elogió la política del poder ejecutivo en cuanto a la celebración del tratado de Londres, del próximo con-cierto con el gobierno de Italia y del futuro que debe realizar con el Extre-mo Oriente, a fin de intensificar el comercio de las carnes. Significó tam-bién la influencia de la política que viene realizando el presidente Roosel-velt que favorecerá, a su juicio, la vuelta a la normalidad económica mundial. Leyó una cifra que se publica en el último boletín de la Reserva Federal sobre el aumento de los precios de los productos de grana que en el trans-

curso de poco tiempo se habían ele-vado de un 40 % a 60 por ciento en relación al año 1932.

Luego se refirió a la disminución que se introdujo en el proyecto actual, en relación con el que envió el P. E. y que asciende a 47 millones de pesos. En efecto, el P. E. elevaba la suma a 837 millones. Dijo que en los gastos de administración se habían disminuido 6 millones de pesos, pues el P. E. establecía 422 millones y en cambio la comisión en 426 millones.

Se refirió a la suma fijada para los servicios de la deuda pública consignados en el proyecto del gobierno en 288 millones, que la comisión ha dis-minuido a 237.472.000, representando una economía de 40 millones, que po-dría acentuarse si continúa la declinación del dólar y la libra. En este aspecto de la cuestión, el miembro in-formante se ocupó de la gestión del doctor Pineda con el fin de lograr la disminución de los intereses, cosa que ha-bía logrado sobre distintos servicios.

Después se refirió a las economías introducidas, además de la aplicación de la escala de rebaja de sueldos, que consisten en lo siguiente: economías anunciadas en el mensaje de julio 12, cuyo monto deberá repetirse en 1934, 5.614.28 pesos; economías ordenadas por ley 11.671, no realizadas en 1933 y que deberán efectuarse en 1934, 11.126.644.61 pesos, y nuevas econo-mías a introducir en 1934, pesos 8.258.480.11, que en total suman pe-sos 25 millones.

Más adelante el doctor Martínez sostuvo que todavía el presupuesto era abultado, pero que ello no obstante, se habían realizado poderosas economías en relación a los cinco últimos ejer-cicios. En efecto, el presupuesto actual representa una economía de 142.500.000 sobre el del año 30; 97.500.000 en re-

lación al de 31; 41.200.000 sobre el año 1932; 5.300.000 con respecto al año 1933, y 17.000.000 sobre el pre-supuesto reajustado de ese mismo año.

En cuanto a la deuda pública, ma-nifestó que era superior en cerca de 37 millones al servicio correspondiente al año 1929, pero que se explicaba dada la desvalorización sufrida desde enton-ces por nuestra divisa monetaria.

Luego comparó nuestro presupuesto con los de las naciones extranjeras, tales como Rusia, Italia, Alemania, Francia, etcétera, así como también el número de los empleos públicos, que había disminuido.

Dijo que también se proyectaba la



EL MEJOR CIGARRILLO DE

20 CENTAVOS

Llevan cupones numerados para los SORTEOS MENSUALES con valiosos premios en dinero efectivo.

PICCARDO & Cia. Ltda.
FÁBRICA ARGENTINA - LIBRE DE TRUST

modificación del salario mínimo, a fin de proporcionar más trabajo; se man-tendrá en la capital y en las ciudades y pueblos importantes al nivel actual, pero en aquellas regiones apartadas donde la vida es más barata, el mon-to se fijará de acuerdo con las zonas eco-nómicas que establece el Departamen-to nacional del trabajo.

A continuación expresó que, a su juicio, la crisis se solucionaría con la reducción de las horas de trabajo y au-mento de los salarios.

Terminó su exposición solicitando el voto de la cámara en favor del proyec-to de presupuesto suscripto por la ma-nería de la comisión.

Sancionó el Senado las Reformas al Código de Comercio

Palacios pronunció un extenso discurso defendiendo la apro-bación de las convenciones del trabajo

Joaquín V. González por intermedio de la Universidad de La Plata.

El proyecto se aprobó en general por unanimidad. Al ponérse en discusión el artículo 10, el senador Matienzo pidió la palabra y manifestó que debía formular una rectificación al dis-curso anterior del doctor Palacios en la parte en que éste afirmaba que el doctor González fué el fundador de la Universidad de La Plata. Agregó el senador tucumano que la universidad platense fué fundada en el año 1890 y no en 1909. Rectificó al senador Matienzo el senador Palacios, quien ma-nifestó que después de seras investiga-ciones hechas por él, se había llegado a la comprobación de que la Universi-dad de La Plata fué fundada por Joa-quín V. González. Agregó que la dis-cusión del asunto era ajena al homenaje que se deseaba tributar al doctor González.

A continuación se aprobaron sin dis-cusión todos los artículos del proyecto de ley.

Reformas al Código Civil

Se entró a considerar luego el des-pacho de la comisión de códigos re-caído en el proyecto de ley modifica-dos varios artículos del código civil.

El despacho de la comisión es el siguiente:

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

Artículo 682. Cuando las obligacio-nes divisibles o indivisibles, tengan por accesorio una prenda o hipoteca, el acreedor no está obligado a devolver la prenda ni a alzar la hipoteca en todo o en parte, mientras el total de la deuda no fuere pagado, salvo el caso de obligaciones divisibles garantizadas con hipoteca en cuya ejecución los jueces declaran procedente la di-visión del bien hipotecado para la enajenación, y la cancelación parcial de la hipoteca.

CAMARA DE DIPUTADOS

Bogliolo Informa la Disidencia Socialista

El diputado socialista Bogliolo dió las razones de la disidencia socialista. Empezó manifestando que no iba a negar que en esta materia de presupuesto se había progresado y que atribuía ese progreso a la labor de los representantes socialistas, conocida desde hace mucho tiempo atrás. Pero quiso —añadió—, ante todo, hacer notar con cuánta justicia los socialistas reclamaban una reducción en los gastos, no ya en épocas lejanas, sino en los últimos años de gobierno constitucional; aquellas observaciones hechas en contra de nuestras afirmaciones quedan destruidas por completo ante la realidad. Si hace dos años los socialistas reclamaban una economía en los gastos de una suma global determinada, hoy comprobamos que la propia mayoría de la comisión se acerca al monto fijado por nosotros.

Otro hecho que conviene destacar —dijo Bogliolo— es que los presupuestos del país han ido adquiriendo mayor prestigio. La primera de ellas es el conocimiento público y general de estas materias, la continencia en los gastos y el castigo para los gobiernos que infringen esas reglas. Y en segundo lugar, quitarle al presupuesto nacional ese aspecto que por primera vez expuso Justo ante la cámara: la existencia de una alta burocracia con sueldos fabulosos y de una cantidad enorme de empleados públicos, servidores humildes pero eficientes, de sueldos relativamente bajos. Y esa acción socialista ha permitido dar a esta nueva característica al presupuesto nacional.

Luego Bogliolo rectificó algunas manifestaciones de Martínez en materia económica impositiva. Ha expresado el miembro informante iniciar una política que permita el libre tránsito de hombres y cosas, pero olvida que para realizarla es menester dar los primeros pasos y que nuestro país puede hacer mejor que cualquier otro. País exportador, debe realizar una política moderada que permita obtener de las demás naciones un tratamiento equitativo.

Vemos con dolor —agregó Bogliolo— que el poder ejecutivo y la mayoría no se inclinan por la política iniciada por el ministro de hacienda, de reducir paulatinamente el famosoadicional del 10 por ciento.

AUMENTO DE IMPUESTOS

Al contrario de lo que afirmó Martínez, dijo que se habían aumentado los tributos en el presupuesto anterior, como ser los impuestos a los réditos y a las transacciones.

Sostuvo que se había reconocido la afirmación socialista sobre la posibilidad de reducir el presupuesto, y luego respondió a las afirmaciones del mismo informante sobre los equilibrios de los presupuestos anteriores.

Es exacto que se han equilibrado, pero causas fortuitas han permitido ello; en el año 32 el ministro de hacienda tuvo la suerte de encontrar en su gaveta una suma respetable, y en el año 33 la diferencia de cambio, sin hacer las economías dispuestas, amén del aumento en la percepción de impuestos.

En cuanto a los gastos para el año próximo, no vamos, en realidad, a hacer un análisis detallado de partidas o incisos. En general, mantendremos nuestras observaciones, que poco a poco se confirmarán.

EL PRESUPUESTO PROXIMO

El actual presupuesto tendrá sobre el del año anterior una diferencia de poco más de tres por ciento sobre los gastos administrativos.

Manifestó más adelante que la comisión tenía en esta oportunidad un expediente fácil para presentar un presupuesto reducido en muchos millones de pesos que provienen en su mayor parte de diferencias de cambio. En este aspecto la deuda pública presenta con la del año anterior una diferencia de cálculo de 55 millones.

Luego dijo que no había la economía que señalaba el miembro informante. Si hay apenas suma el 3,5% del total de los gastos. Agregó que esperaba que la comisión de racionalización diera al ministro la oportunidad de realizar mayores economías en el curso del año 1934.

Más adelante Bogliolo significó que la comisión mantenía todavía la economía por sueldos, que los socialistas hubieran querido ver desaparecido en los sueldos bajos. Si es indispensable, como dijo Martínez, elevar los salarios y reducir las jornadas, es indispensable mantener el nivel de compra para los empleados de menor categoría, y no se empieza a realizar este desideratum de Martínez manteniendo una reducción en los salarios bajos, porque aun admitiendo que el descuento sobre los mismos es bajo, si se analiza, se verá que 30 ó 40 pesos anuales para un hombre que apenas gana lo necesario para vivir, es cantidad necesaria para adquirir un trabajo útil para su vida. A este respecto pidió se insertara una nota de la Liga Nacional de Empleados Públicos.

Se refirió a los gastos provenientes de los ministerios de la defensa nacional, leyendo a este respecto conceptos emitidos por el ingeniero A. Bunge concordantes con nuestros puntos de vista, que demuestran que en esta materia no hemos estado ni agresivos intintilmente con el ejército ni con la armada nacional, ni hemos sostenido puntos de vista incompatibles con las necesidades de la defensa nacional. Significó que el presupuesto de guerra y marina insumen 155 millones, lo que representa el 35 % de los gastos totales de la administración.

Dijo que en definitiva existe un cálculo de recursos y un presupuesto

de gastos inferior en 70 millones al del año anterior, de los cuales 55 vienen de la deuda pública. Deseo finalmente que los cambios permitan realizar el equilibrio que la comisión ha establecido en el papel.

NO VARIO ABSOLUTAMENTE NA DA EN MATERIA IMPOSITIVA

El diputado Bogliolo añadió que en materia impositiva el presupuesto no había variado nada, salvo pequeños detalles. Dijo que este aspecto había preocupado siempre a los socialistas, los cuales han sabido demostrar hasta en los menores detalles la exacción fiscal que significa el sistema aduanero. En esta materia a juicio de Bogliolo desde hace diez años se ha involucionado a grandes pasos.

Señaló que si bien se han reducido los gastos, como lo dijo el miembro informante, en realidad, la percepción ha crecido en los últimos años; de manera que el país, lejos de aliviar por ese buen criterio administrativo de reducción en los gastos, ha debido contribuir anualmente con una suma mayor al erario nacional. Equivale decir que el año próximo soportará una carga superior a la del año 1930, superior al 27 y 28 en que las condiciones económicas eran evidentemente superiores.

A continuación se refirió a la percepción de los impuestos a las transacciones y los réditos, diciendo que no era posible admitir que haya dos categorías de habitantes en el país, unos que cumplen el imperio de la ley con sus obligaciones impositivas y otros que por razones especiales dejaban de cumplir. A este respecto significó la anomalía de que la provincia de Buenos Aires había contribuido con 1.453.000 pesos y Santa Fe, de menor capacidad económica, con 1.972.000, lo que evidencia una abstención en los contribuyentes de ese estado.

Habló luego de la resistencia que origina el impuesto a las transacciones, cuya derogación solicitan los diputados socialistas.

Insistió en el adicional del 10 % diciendo que sólo razones fiscales han existido para mantenerlo.

Señaló también la particularidad que apenas un 5 % proviene de la renta del suelo, salvo la contribución territorial en la capital y la summa prudencial en que se estima el impuesto a la renta, lo que en total no ha de pasar de 25 a 30 millones de pesos; el resto proviene de actividades útiles y necesarias para la población, con lo que nosotros estamos muy lejos de los países mejor organizados en esta materia.

IMPOSICIONES GRAVOSAS

Luego se ocupó del aumento que se ha establecido en el impuesto a las herencias e inmediatamente dio lectura a cifras que demuestran que el país había tenido un aumento evidente en materia de recursos nacionales, provinciales y municipales. Según esas cifras en 1900, se recaudaban 260 millones y en 1930, 1.500 millones de pesos.

Durante ese mismo período la población dobló; pero como el aumento ha sido de cinco veces, quiere decir que la carga impositiva que insume el país por una sola generación es de 2 y media veces mayor.

En estos momentos de crisis —añadió— la comisión debió aliviar al país de su carga impositiva.

Se refirió más adelante Bogliolo, a la declinación de los valores de nuestra producción y la depresión económica que agobia al país, reconocido por el propio ministro de hacienda, diciendo que esas compraventaciones deben llamar a la realidad a los diputados que representan zonas del país donde la actividad agrícola y comercial es intensa y donde, por lo tanto se sufre en más alto grado que en las ciudades el efecto pernicioso de este estado del comercio de exportación.

Había luego de las obras públicas que se proyectan y de la emisión de títulos autorizada para la ejecución de las mismas, expresando que algunas de esas obras no convendría realizarlas.

En este presupuesto se establecen —prosiguió diciendo luego de extensas consideraciones— nuevas economías, las que de nuevo inciden sobre sueldos y salarios. Y en el art. 31 se obtiene una economía reduciendo a la comuna de Buenos Aires, la suma de 2.833.000 pesos, como compensación por los gastos de bomberos y policía de tráfico. Si vemos con agrado esa evolución, propiciada por los socialistas, no podemos admitir que a la capital de la República se le cercene la parte que le corresponde de la renta proveniente del suelo de la ciudad. Entendemos que Buenos Aires debe recibir íntegramente la participación que se le ha asignado desde hace muchos años, que la necesita, por otra parte y máxima teniendo en cuenta que tiene a su cargo los servicios hospitalarios que es utilizado por toda la república.

Más adelante Bogliolo significó que la comisión mantenía todavía la economía por sueldos, que los socialistas hubieran querido ver desaparecido en los sueldos bajos. Si es indispensable, como dijo Martínez, elevar los salarios y reducir las jornadas, es indispensable mantener el nivel de compra para los empleados de menor categoría, y no se empieza a realizar este desideratum de Martínez manteniendo una reducción en los salarios bajos, porque aun admitiendo que el descuento sobre los mismos es bajo, si se analiza, se verá que 30 ó 40 pesos anuales para un hombre que apenas gana lo necesario para vivir, es cantidad necesaria para adquirir un trabajo útil para su vida. A este respecto pidió se insertara una nota de la Liga Nacional de Empleados Públicos.

Se refirió a los gastos provenientes de los ministerios de la defensa nacional, leyendo a este respecto conceptos emitidos por el ingeniero A. Bunge concordantes con nuestros puntos de vista, que demuestran que en esta materia no hemos estado ni agresivos intintilmente con el ejército ni con la armada nacional, ni hemos sostenido puntos de vista incompatibles con las necesidades de la defensa nacional. Significó que el presupuesto de guerra y marina insumen 155 millones, lo que representa el 35 % de los gastos totales de la administración.

Dijo que en definitiva existe un cálculo de recursos y un presupuesto

¡BOLETIN ESPECIAL!



FONTANARES produce AHORA un cigarrillo de

20 CTS

● Son muchos los fumadores de 20 cts. que esperaron esta gran noticia. Querían un cigarrillo de calidad superior... lo mejor que se podía producir por 20 cts. Y Fontanares lo ha conseguido. Es el más grande acierto en la mezcla de finos tabacos, digno de mas

alto precio y merecedor del prestigio y calidad que siempre ha distinguido a Fontanares. Pídale un atado a su cigarrero. La grata sorpresa que le espera cuando fume su primer Fontanares de 20 cts. será el mejor elogio. Ya esta en venta en toda la República.

CALIDAD • PUREZA • DISTINCION

FONTANARES DE 20 CTS



Para hablar de zonas determinadas habría que fijar las condiciones de vida en que esas poblaciones deberían vivir, será necesario comprender que a Jujuy, Salta, Tucumán, Chaco, regiones en las que seguramente se pretenderá crear un nivel de vida, inferior al de la Capital Federal, habría que colocarlas en condiciones de poder tener un nivel de vida compatible con el adelanto general de la República.

Una vez obtenido sería pertinente el estudio que permitiese conocer el costo de la vida en esas zonas; y si se realizara esta evolución con este criterio es evidente que la comisión no podría establecer un costo de vida distinto en esos lugares al de la Capital Federal.

Leyó unas cifras sobre los precios de los artículos de primera necesidad en las provincias, deduciéndole de

ellas que sólo la provincia de Corrientes estaría sometida al nuevo criterio incorporado por la mayoría de la comisión, preguntándose si vale la pena de modificar una conquista fundamental para permitirle al erario público obtener una ventaja limitada al número de obreros que pueda tener la provincia de Corrientes.

Por otra parte, yo no creo que sea posible admitir a esta altura del desarrollo de la civilización y de la vida en sociedad, que un salario de \$ 150, 160 ó 140 permita llevar una vida decente. Nadie podría afirmar semejante cosa, a menos que se pretendiese volver a darle el valor teórico a la ley de bronce de los salarios.

DESOCUPACION

Se refirió a algunas introducidas en el presupuesto y más adelante dijo

que en esta ley se notaba la ausencia total de preocupaciones por los graves problemas que aquejan al país. No se ha querido, o no se ha podido ver, el grave problema de la desocupación. Hubiéramos deseado ver algún plan que permitiese dar la sensación al país de que no sólo se le reclaman 700 millones de pesos, sino también de que se va a poner en ejecución un plan que permite el cobro de esos 700 millones en condiciones generales superiores a las actuales.

La comisión no ha creído prudente insinuarse en este camino, olvidándose por completo de este grave problema. El presupuesto cuenta con recursos y tiene expedientes que podrían servir en esta oportunidad para los fines que he mencionado. Me refiero, al servicio de amortización de la deuda pública. ¿Quién va a creer, que el país perderá por completo su crédito en el exterior si dejase por un tiempo prudencial de cumplir con los servicios de la deuda pública.

Se extendió en consideraciones a ese respecto y terminó diciendo que era indispensable hacer que el sistema

impositivo argentino dejase de pesar sobre la población. Es urgente que los hombres encargados de vigilar la economía nacional sepan asumir las necesidades generales de la población y sepan también proponer y sostener las ideas definitivas que permitirán, con toda seguridad, amoldar-

(Pasa a la pág. CINCO, col. 1a.)



CATARROS

Se van con friegas de

Untisai
Pecho y Espalda

GIROLAMO PAGLIANO
Tómelo ahora PURGANTE Y DEPURATIVO

COMPLETAS REFORZADAS		\$25
Emplomaduras	4	
Coronas oro 22 Kts.	12	
Extracciones sin dolor.	2	
Dra. G. M. ONESTO		
CIRUJANA DENTISTA		
RIVADAVIA 2052, 1er. Piso		
U. T. 47 Cuyo 0346		
Nuevo tratamiento de la piorrea alveolar		
CONSULTAS GRATIS		

Primeras consultas, de 9.30 a 11 y de 17 a 21 horas. Periódicos, de 10 a 11 horas.

A LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA" y sus familias, honores reducidos.

Hoy Inicia Sus Sesiones el Primer Congreso Tranviario

UN ACTO CONTRA EL FASCISMO EN SANTOS LUGARES

Organizado por la Biblioteca "Confraternidad", de la sección Alianza, el próximo domingo se realizará en Santos Lugares un acto contra el fascismo.

Hablarán en esta oportunidad Domingo Martos, Francisco Aló, Enrique Gavila, A. Candore y A. Binchí.

La conferencia que anunciamos se llevará a cabo en el salón Coliseo, de la citada localidad.

FERROVIARIOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

Asamblea para hoy

La sección Puerto de la Capital de la Unión Ferroviaria, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará hoy miércoles 27, a las 17 horas, en su local social, Brasil 39, para tratar el siguiente orden del día:

Acta anterior; Correspondencia; Informe de la comisión; Asuntos varios.

Por tratarse de asuntos de vital importancia, se recomienda puntual asistencia.

Una Reforma de Emergencia a la Ley de Jubilaciones Proponen los Ferroviarios

Inclusión en los beneficios a los empleados de la organización gremial

La Unión Ferroviaria y La Fraternidad, han dirigido al presidente de la cámara de senadores una nota en la cual expresan que desde hace años, el gremio ferroviario viene reclamando la reforma de su ley de jubilaciones, de tal manera que el equilibrio de los ingresos y los egresos permitan la estabilidad de la institución que la rige. Tras insistentes gestiones, la cámara de diputados de la nación se abocó al asunto, resultado de lo cual son las reformas que pasaron en revisión al senado.

En este instante, —dice la nota— no nos proponemos reproducir las abundantes razones dadas para fundamentar la necesidad de la enmienda a que aspiramos, pues la publica-

dad alcanzada por las mismas las ha colocado en la categoría de las cosas notorias y evidentes. Tampoco entraremos al análisis de la sanción de diputados. Nuestro propósito es más modesto: solicitar del senado que se aparte de ellas para considerar únicamente, completándolo, el proyecto enviado oportunamente por el poder ejecutivo. Y lo hacemos así porque estimamos que ellas llenan satisfactoriamente la finalidad de reformar con carácter de emergencia dicha ley, preparando el terreno para otras de más allá: cuando el parlamento disponga del tiempo necesario. Sólo deseamos que a dicho proyecto se añada la revisión de los beneficios acordados para ajustarlos a la nueva modalidad, la inclusión de los empleados de las organizaciones obreras ferroviarias con personalidad jurídica y reconocidas por el gobierno y las empresas, y la supresión de las pensiones a las hermanas e hijas solteras mayores de 22 años que sean aptas para el trabajo. Puntos estos que ha contemplado el Directorio de la Caja en el diseño que adjuntamos a la presente.

Queda sentado, de tal manera, que no dejamos de considerar la conveniencia de que nuestra ley de jubilaciones sea reformada fundamentalmente, introduciendo las disposiciones que la experiencia aconseja como indispensables para que nuestro instituto de amparo asegure su funcionamiento, paralizando el proceso de descapitalización que ha motivado la sucesiva presentación a los poderes públicos.

Somos los más interesados, dice finalmente, en que la modificación se lleve a cabo con urgencia; pero, en

dad de que la situación planteada por la intransigencia patronal ha movido a la comisión administrativa del Sindicato de Obreros en Calzado a convocar a asamblea general del gremio para que decida las medidas a tomar para el mejor éxito del movimiento.

Informando sobre la marcha del mismo, dice un comunicado que nos remite la precitada organización sindical:

Con una resistencia sin par, se viene desarrollando la huelga de los apoderados de la casa Andueza, López y Cía.

Las primeras maniobras ideadas por estos industriales y puestas en práctica para llevar la confusión entre los huelguistas, han fracasado en todo sentido de la palabra, y así les pasará a todas las que puedan imaginar.

No habrá artimañas capaces de producir una división entre los compañeros en lucha, ni menos para debilitar el espíritu batalleur de los mismos. Por más que ponga en movimiento

tendemos que ha de ser prematura si parte únicamente de la base que hemos señalado —la descapitalización— sin aguardar los resultados del censo y de los cálculos actuariales, que han de orientar tanto al legislador como al gremio acerca de las verdaderas necesidades. Por eso es que nos hemos limitado a solicitar, con la reserva mencionada, lo que el poder ejecutivo ha enviado al parlamento, auspiciándolo a su vez, y por lo propio es que nos permitimos solicitar del senado tenga a bien iniciar su sanción durante el período de sesiones que está a punto de terminar, a fin de dar lugar a que la cámara de diputados le preste su aprobación definitiva dentro del mismo plazo.

Pruebe Vd. la

CERVEZA "AZUL" INIMITABLE

Si Vd. no la ha probado debe hacerlo.
Entonces opinará igual que los demás...
¡Que no hay cerveza que pueda superarla!

DISTRIBUIDORES GENERALES:

R. Carruthers y Hno.

BOLIVAR 1729-33

U. T. 23-3745

Hay zonas disponibles para concesiones.
Dirigirse a R. CARRUTHERS y Hno.

VIOLACION DE LAS LEYES OBRERAS EN LANUS

A pesar de las reiteradas denuncias hechas en estas columnas, el establecimiento de artículos de goma "Tilde", instalado frente a la estación Lanús (F. C. S.), calle J. V. González 4235, sigue violando descaradamente las leyes obreras, y en especial modo la de protección a la mujer. Son numerosas las mujeres menores que trabajan 10 y 11 horas, por pesos 1.50 diarios, en un ambiente malo, por las emanaciones de vapor que se emplea en la elaboración de la goma.

Pero lo más vergonzoso de todo esto, es ver a esas pobres obreras sometidas a trabajos penosos, como es el de vulgares peones, dedicadas a la carga y descarga de los camiones de la casa.

Este infame explotador aprovecha las circunstancias de la depresión económica que atravesamos para tener mano barata. Pero lo vergonzoso de esto es la impunidad que goza para violar las leyes que protegen a los seres más débiles de la sociedad.

Damos traslado a los inspectores de este, que no ha de ser ignorado por ellos. Pueden cualquier día, en plena labor, hasta las 21 horas, comprobar esta denuncia. Si no pudieran comprobarlo, nuestra correspondencia en ese lugar se presta gustosa para acompañarlos.

Dara necesario, después de enunciadas las oficinas que han de reunirse en la presente semana, hacer un llamado a los delegados y sub-comisionados en las mismas para que se empeñen, con el entusiasmo que los caracteriza, en el sentido de que tales reuniones sean un alto exponente de la disciplina y de la preocupación que ha distinguido siempre al gremio en general.

Asimismo la comisión desea informar al gremio que el sábado 30 del corriente, a las 18.30 horas, en el local de la calle General Artigas 133, deberán reunirse los personales de Flores, Floresta, Caballito, Devoto, Liniers, Mataderos y todos los personales comprendidos en todas las oficinas que están dentro de la zona denominada suburbio oeste.

SECCION ALIANZA

Mitin contra el fascismo

La sección Alianza de la Biblioteca "Confraternidad" invita a los compañeros que quieran cooperar en la propaganda para el mitin contra el fascismo que se realizará el domingo próximo, a las 9 horas, en el Coliseo, quedan invitados para concurrir esta tarde, a las 18 horas, al local social, Ballester 1336, a fin de retirar material destinado al efecto.

REUNIONES DE TELEFONISTAS

La Federación Obreros y Empleados Telefónicos ha convocado las siguientes reuniones:

La Comisión administrativa invita a los delegados y sub-comisionados y compatriotas activas, a que pasen hoy miércoles después de las 18.30 horas, por el local social, a los efectos de retirar los volantes que se han impreso para distribuir entre los asociados con motivo de la asamblea general a realizar el próximo sábado.

Dada la importancia de los asuntos que debe tratar la mencionada asamblea, la C. A. confía en que los camaradas citados procederán a efectuar el retiro de los mencionados volantes.

Hoy miércoles, a las 18.30, igualmente en el local social, deberán reunirse los personales de las oficinas Cuyo, Mitre, Loria, Paternal y los de departamentos de Almacenes y Talleres.

Hoy, miércoles, a las 18.30 horas, en el local de la calle General Artigas 133, deberán reunirse los personales de Flores, Floresta, Caballito, Devoto, Liniers, Mataderos y todos los personales comprendidos en todas las oficinas que están dentro de la zona denominada suburbio oeste.

La Comisión administrativa consi-

Mañana Tienen Asamblea los Obreros Panaderos para Tratar el Trabajo Diurno

Mañana jueves deberá reunirse nuevamente el gremio de obreros panaderos para proseguir tratando lo que a dicho proyecto se añada la revisión de los beneficios acordados para ajustarlos a la nueva modalidad, la inclusión de los empleados de las organizaciones obreras ferroviarias con personalidad jurídica y reconocidas por el gobierno y las empresas, y la supresión de las pensiones a las hermanas e hijas solteras mayores de 22 años que sean aptas para el trabajo.

Los panaderos se reunieron diariamente a las 16 horas, en México 2070.

Esta asamblea se realizará en el local de la calle Sarmiento 1379, a las 9.30 horas.

Seguramente en esa reunión se tomarán medidas terminantes para poner fin a una situación ya insostenible.



HOY Miércoles

Nuestro día de SALDOS

y RETAZOS

Ofrecemos verdaderas oportunidades

CORBATAS EN JERSEY DE SEDA, DIBUJOS DE ACTUALIDAD

\$ 0.60

CULOT PARA SEÑORA, EN PUNTO DE ALGODÓN, MUY SUAVE

\$ 0.90

CALCETINES PARA HOMBRE, EN COLORES LISOS, ARTICULO DE MUCHA DURACION

\$ 0.30

ZAPATOS COSIDOS PARA NIÑA, EN COLOR O NEGRO, DEL 16 AL 25, A LA INGLESA O GUILLERMINA

\$ 1.95

EN LA MESA DE SALDOS
RETAZOS, FINALES DE PIEZA, UN LOTE DE JUGUETES, Etc.

COOPERATIVA

"El Hogar Obrero"

CANGALLO 2070 Buenos Aires MARTIN GARCIA 465

U. T. 47 - 1600 U. T. 23-0147

SERA ATENDIDO DE INMEDIATO SI UTILIZA NUESTRO NUEVO SERVICIO

Reportos Diarios por Expreso

Llame a CUYO (47) 1600

Tomen Nota los Delegados Tranviarios

Damos a continuación las siguientes líneas escritas por el camarada Treviño, dirigidas a los delegados de la Unión Tranviarios, recomendándoles a los mismos su lectura:

"Compañero secretario de la Comisión organizadora del primer congreso del sindicato Unión Tranviarios.

El que suscribe, José Treviño, guarda 1515 de la estación Portones, destinado por participar directamente en los trabajos de organización del gremio, secretario general del mismo en dos ocasiones, aprovecha la celebración de ese congreso para enviar por

su intermedio un cordial saludo a todos los delegados, con el deseo de que el mayor acierto, presida sus deliberaciones y acuerdos.

Saludo y expresión de deseos compartida seguramente por los dos mil obreros del tranvía, que perdieron el pan de sus hijos, la libertad y algunas hasta la misma vida por constituir esa entidad, era tener segura la cárcel, y leerlo la pérdida del trabajo, cuando el asociado se sentía deprimido en la estación rodeado de espías y soplones, cuando bastaba hablar con un miembro conocido de la organización para ser despedido por revolucionario.

Muchos de los tranviarios actuaron lo bravo que fué aquella lucha, lo que costó afirmar esa organización. Aquellos primeros días del sindicato cuando colaboraron en su perdió, el que era tener segura la cárcel, y leerlo la pérdida del trabajo, cuando el asociado se sentía deprimido en la estación rodeado de espías y soplones, cuando bastaba hablar con un miembro conocido de la organización para ser despedido por revolucionario.

Le inquietud de aquellas luchas para que la vida de otros fuera más tranquila, los largos días de cárcel para que otros tuvieran libertad en el trabajo, los desvelos por esa entidad cuando empezaba a manifestarse, nos alentaron a decirnos estas palabras, en estos momentos no sea que absorbiendo por las cuestiones gremiales desciendan cosas de mucha más trascendencia.

La liquidación de la gran guerra, el armamentismo, las tarifas aduaneras, el maquinismo sin control, y otros muchos factores, más o menos ocultos han determinado en el mundo esta gran depresión, de la que nos toca a los productores la peor parte, rebaja de salarios, desocupación, miseria; ante esta crisis toda la infinita variedad de elementos reaccionarios, de intereses e ideas tan distintas y contrapuestos, han encontrado un punto de concierto y de unión, un denominador común, "el fascismo", ante él han depuesto sus odios, se han unido; han dominado varios países, aplastando sus instituciones de progreso, y están perturbando y amenazando el desenvolvimiento normal de todos los pueblos civilizados.

Frente a esa nueva táctica de esos viejos enemigos, los productores agrupados en sus instituciones ideológicas o gremiales, siguen encaprichados en sus discusiones ridículas, empeñados en sus puntos de vista particulares, encastillados en dogmas y doctrinas que el tiempo ha demostrado su infecacia o su impracticabilidad.

Ante este común peligro, ante este seguro retroceso se hace necesario de inmediato una revisión total de procedimientos y de conceptos, es indispensable desprenderse del ayecto latente de chismes y necesidades con que se aniquilan y destrozan mutuamente las agrupaciones de productores; de no hacerlo de inmediato, veremos dentro de poco sacar brutalmente de

(Continúa en la SEXTA página)

La huelga prosigue activamente

mientos todos los elementos incondicionales de que la casa se ha rodeado, a objeto de ahogar cualquier intento de protesta y defensa de los obreros, y servirse de rompehuelgas en los momentos de lucha, los señores Andueza, López, De Miguel y Cía. se estrellarán frente a la decidida actitud de los compañeros.

A la testarudez de estos industriales bien pronto se le hará sentir el peso de todo el gremio, y entonces veremos si serán capaces de continuar aferrados a la terquedad demostada hasta ahora, y veremos también a los obreros internos de la casa qué actitud asumirán, si la de un personal solidario, o la de un traidor.

Los huelguistas se reunieron diariamente a las 16 horas, en México 2070.

ASAMBLEA GENERAL DEL GREMIO

La C. A. del Sindicato de O. en Calzado invita a los obreros de la industria del calzado en general, a la

asamblea que se llevará a cabo el viernes 29, a las 14 horas, en el salón Augusteo, Sarmiento 1374, para tratar: "Qué debe hacer el gremio frente a la casa Andueza, López, De Miguel y Cía."

Los obreros en calzado en general para que la vida de otros fuera más tranquila, los largos días de cárcel para que otros tuvieran libertad en el trabajo, los desvelos por esa entidad cuando empezaba a manifestarse, nos alentaron a decirnos estas palabras, en estos momentos no sea que absorbiendo por las cuestiones gremiales desciendan cosas de mucha más trascendencia.

Tómese una cucharada de tomillo erytro, seguida de una taza de té de tilo o leche bien caliente, 3 o más veces al día, especialmente a la hora de acostarse.

Este sencillo tratamiento calma el catarro, hace disminuir los accesos de tos y pone el organismo en vías de una rápida mejoría.

Recomendamos las pastillas de tomillo erytro, también a precio muy reducido, que son un eficaz preventivo y complemento del tratamiento que indicamos.

Las propiedades de este producto están bien explicadas en el interesante libro: "Hacia la Salud". Nuestros lectores pueden obtener un ejemplar gratis, solicitando a los señores Laich y Rey, calle Belgrano 2544, Buenos Aires, o por teléfono 47, Cuyo 125.</

En Diputados Aprobóse, en General, el Presupuesto

(Viene de la TERCERA página)

nos a la marcha del mundo y dar lugar a que la riqueza argentina pueda ser puesta al servicio del conjunto de la población nacional. (Muy bien! Muy bien! Prolongados aplausos).

Opinión de los Demócratas Progresistas

Le sigue en el uso de la palabra el representante demócrata progresista de Santa Fe, Antelo. Comenzó censurando la forma precipitada con que la cámara viene sancionando los presupuestos en los últimos años, lo cual estima que es una declinación del parlamento en su potestad de legislar.

Dijo que la consigna de hoy no puede ser otra que la de comprimir aún más los gastos públicos, y no abusar en la imposición de tributos. Señaló que las economías del presupuesto anterior no se hicieron efectivas en sus dos terceras partes, por lo cual la comisión las ha reproducido en el presupuesto actual. Su sector insiste en la necesidad de reducir los gastos de guerra y marina, porque ninguna amenaza de agresión existe contra nuestro país.

Censuró el orador las disminuciones y descuentos sobre sueldos y salarios. Sostuvo también la necesidad de hacer participar a las provincias en las rentas que se obtienen con los impuestos a los réditos y a las transacciones. Hace una detenida revisión de las finanzas provinciales, seriamente resentidas, a tal punto que los distintos estados se han visto obligados a recurrir en demanda de auxilio al congreso nacional.

Análizó extensamente la situación general del país, señalando los síntomas de crisis, y expresa su confianza en la acción que desarrollará el ministro de hacienda. Renueva los anhelos del sector demócrata progresista, en materia económica y termina haciendo consideraciones de índole política.

El Criterio de los Radicales de Entre Ríos

En representación de los antipersonalistas entrerrianos hizo uso de la palabra Aguirrezzabal. Expresó que, así como en el presupuesto anterior no se pudieron realizar las economías específicas, ellas también fracasaron en el ejercicio de 1934. Por ello estimó que el congreso debe preparar un presupuesto bien equilibrado.

Expresó su opinión de que el presupuesto no es, en realidad, lo que verdaderamente gasta la nación. Considera que las rebajas no han sido introducidas con un criterio acertado. Se refiere a la limitación de la capacidad de consumo de la población. Estima que el presupuesto tiene una orientación "única tera" —puramente fiscal—, sin darse orientación económica y social. Tacha a nuestro sistema impositivo de "barbaro y anacrónico" porque grava sobre el consumo y el trabajo. Se hace eco de lo

que llama "el clamor" de las provincias, pidiendo la liberación del impuesto a las transacciones y terminó su exposición haciendo otras consideraciones sobre el presupuesto.

Discurso de Pena

A continuación habló el diputado Pena, quien dijo que el presupuesto que se establece considerando ahora era mejor que otros anteriores. No porque fueran mejores los hombres, sino porque era malo el momento; es la crisis terrible la que obliga a limitar los gastos.

Manifestó más adelante que tampoco en esta ocasión se analizarán los gastos; se dará una nueva autorización para hacer economías globales. A este respecto —añadió— que se había burlado la ley del congreso, por cuanto no se habían hecho en el presupuesto anterior las economías establecidas.

Preguntó a la comisión si las economías que debe hacer el gobierno incidirán sobre los anexos de subsidios y de obras públicas. Dijo luego que los recursos se mantienen como el año anterior, salvo ligeras modificaciones en impuestos internos, para los fósforos, y algún aumento para el impuesto a las herencias.

Dijo luego las cifras del rendimiento de los impuestos de 1929 a 1932, agregando que merced a ellas se llega a comprobaciones realmente desalentadoras. Solicitó en seguida al ministro de hacienda que haga conocer al país la tabla que permite saber cuántos son los contribuyentes por cada categoría, dividiéndolos por el monto de sus entradas imponibles y expresando cuánto aporta cada uno de los grupos, para que sepa si el impuesto a los réditos no está siendo pagado principalmente por las clases que menos deberían soportarlo, porque son las más castigadas por la situación, porque es sabido que en buena parte ese impuesto se elude por los que deberían pagarlos en primer término, por los terratenientes.

Se refirió después a la necesidad de equilibrar el presupuesto, agregando que nada se hacía con tomar las cifras de presupuestos de otros países en su conjunto, si no se investigaba que se hacía en los mismos con el dinero; cuando hay en muchos de ellos subsidios contra la desocupación, porque son las más castigadas por la situación, porque es sabido que en buena parte ese impuesto se elude por los que deberían pagarlos en primer término, por los terratenientes. Se refirió después a la necesidad de equilibrar el presupuesto, agregando que nada se hacía con tomar las cifras de presupuestos de otros países en su conjunto, si no se investigaba que se hacía en los mismos con el dinero; cuando hay en muchos de ellos subsidios contra la desocupación, porque son las más castigadas por la situación, porque es sabido que en buena parte ese impuesto se elude por los que deberían pagarlos en primer término, por los terratenientes.

Manifestó acto seguido que puede no haber déficit y puede haber también despilfarro y la falta de control de los gastos que se impone el parlamento no hace lo posible que el país conozca en sus detalles las cuestiones que el congreso debiera tratar.

Se refirió luego a la disminución que se intenta hacer de los salarios mínimos, expresando que ese mismo

principio deberían aplicar por igual a todos los funcionarios públicos y no solamente a los obreros. ¿Por qué habría de ganar más el obispo de Salta que el de Buenos Aires? ¿Por qué no ha de ocurrir lo mismo con un mayor o un menor?

Ocupóse del adicional aduanero y en seguida hizo manifestaciones a propósito de la deuda pública que ha aumentado indefinidamente en el país y toma una parte creciente de los recursos disponibles del tesoro. Hay que servirlo pagando regularmente los cupones por intereses y amortización dentro del país a los títulos que aquí están y en el extranjero por los titulares que allí se encuentran colocados.

Habló de la preocupación de los socialistas por la apertura de la Caja de Conversión, preguntando para qué servía ese oro encerrado, qué función desempeña en la Caja de conversión, qué estaba haciendo ese importante encaje del 45 ojo que tiene tanto que hace con el valor del papel que circula como cualquier cosa fantástica que pueden imaginarse los señores diputados en este momento?

Y en estas condiciones el gobierno mantiene en circulación para beneficio privado de algunas instituciones bancarias, de 200 a 250 millones de pesos papel emitidos en virtud de la ley de redescuento. Yo en algún momento propuse que se tomara directamente el oro de la Caja de Conversión para hacer el servicio de la deuda e incluso sin depositar en ella los pañuelos correspondientes, porque entiendo que es un oro que carece allí de todo valor. Pero todo esto —añadió— sirve para mantener en el país una verdadera dictadura financiera.

Se refirió también a la comisión de control de cambios.

Creo que ha llegado —expresó más adelante— el momento de que nosotros perdamos tanto con las frases nacionistas argentinas y que se ponga ya alguna limitación legal a las excesivas pretensiones del capital extranjero porque en buena parte la situación argentina deriva del enorme recargo que pesa sobre la economía nacional por las cargas financieras y ganancias a veces ilícitas de algunas compañías extranjeras que bajo la apariencia de contratos, que pretextan contratos hechos hace un cuarto o medio siglo, se resisten a dejar que sean revisados para ajustarlos a la realidad del momento, y mantienen tarifas extorsivas, agraviantes para la soberanía nacional fundados en el recocimiento de los contratos escritos.

Mucho se habla de las grandes consecuencias que habrán de derivar de las actividades de una comisión llamada de racionalización. Pero denuncio una vez más que existen en esta misma capital de Buenos Aires, con un recargo inútil en el gasto, con una contribución permanente en sus gastos, que falta absoluta de coordinación, tres clases de padrones de propiedad: uno municipal, otro de las obras sanitarias y otro de la construcción territorial. Y ha llegado el momento, por fin, señor ministro de hacienda, de hacer que se establezca la unificación de los impuestos y se haga el pago por cuotas mensuales para evitar la situación de verdadera tragedia de alguna pobre gente.

Se habla mucho de la crisis. ¿Cómo negarla? Pero es en los momentos de crisis precisamente cuando los contratos sociales se hacen más odiosos que nunca cuando el privilegio insolente, posible en medio de la angustia del país, se presenta ante la desocupación y la miseria del pueblo y este presu-

puesto en lo que respecta a los recursos está muy lejos, señor presidente, de haber agotado las posibilidades de descargar al pueblo del peso malo de gravámenes que afectan al trabajo y a la alimentación y lejos de haber llegado a rozar algunos de los privilegios inveterados de la clase poderosa argentina.

Gastemos lo necesario y lo indispensable. No podemos hacernos aún muchas ilusiones sobre el porvenir inmediato. El momento del mundo es aún incierto y se prevea todavía una exacerbación del llamado nacionismo económico. Nuestras embajadas a distintos países no han conseguido gran cosa. Serán importantes si se quiere como una relación para mantener algún acercamiento o algún trato amistoso y sus consecuencias han traducido para nuestro país en verdaderas incógnitas acerca del porvenir deparado a nuestras grandes industrias fundamentales.

Gastemos lo necesario, reduzcamos el presupuesto a lo que debe ser para atender gastos imprescindibles y necesarios; busquemos crear nuevas fuentes de recursos y deroguemos los impuestos que gravan el trabajo y la vida de la población porque es allí en el trabajo de donde todo puede esperarse y si se ataca al trabajo que es la actividad económica fundamental, con restricciones en las relaciones del comercio internacional o gravando las actividades internas, habremos realizado una obra atentatoria del progreso argentino.

Nada más. (Aplausos).

Discurso de Pérez Leirós

Luego habló Pérez Leirós para expresar que este presupuesto no se diferencia de los otros. Se refirió a la violación de las leyes de trabajo por parte de las reparticiones nacionales. A esta altura Solarí, confirmó las aseveraciones de nuestro compañero.

UN ZARPAZO AL SALARIO MÍNIMO

Pero —agregó— lo que más me interesa es destacar las restricciones en las entradas de miles y miles de servidores del estado. Se pretende dar un zarpazo al salario mínimo, salario mínimo que es tanto o más necesario hoy cuando las condiciones generales están afectando a miles y miles de trabajadores por falta de trabajo. Yo no sé cuánto se propone economizar el P. E. haciendo que se fije el jornal mínimo por razones económicas, pero quiero creer que todavía habrá en esta cámara la discreción suficiente como para no rebajar los magros salarios de los trabajadores del estado. Esta reducción significa atentar contra el bajo nivel de existencia de muchos trabajadores e importa reducir la capacidad de consumo.

Si el P. E. y los miembros de la comisión de presupuesto hubiesen pensado que al fijar el salario mínimo por zonas, van a disminuir, el pan, la carne, la leche, el vestido, la habitación a miles y miles de trabajadores, creo que habrían meditado mucho antes de introducir esta reforma, por que no puedo admitir que no hay en ellos siquiero los sentimientos humanos que obligan a todo el hombre a trabajar por escaso salario.

CONSECUENCIAS FUNESTAS

El P. E. cuando reduce los salarios de los servidores del estado atenta contra la salud física y moral de los mismos. No se da cuenta que por querer equilibrar su presupuesto, desequilibra el presupuesto de miles de hogares que aún con el salario actual están sufriendo las consecuencias de las privaciones y de la miseria.

Denunció la violación del salario mínimo en numerosas reparticiones del estado, señaló el fervor con que los socialistas defienden el patrimonio de los obreros y terminó diciendo que si el gobierno quisiera ser cuerdo, si quiere evitar nuevos factores de perturbación, tiene en estos momentos la obligación de oír al llamado de sus servidores y la voz de quienes aquí se hacen sus intérpretes no con el propósito mezquino de que sean mañanas nuestros adeptos. Por el contrario, lo único que perseguimos es la integración de los salarios de la familia argentina.

Al terminar la exposición de Pérez Leirós se dió lectura a una comunicación del concejo deliberante, en que este cuerpo solicita que se prevea en el presupuesto la carga que significaría para el erario municipal, el sostencimiento por la comuna de los bomberos y la policía de tráfico y resuelva aumentar el porcentaje que corresponde a la comuna por contribución territorial y patentes.

Habla Palacín

Dijo Pérez Leirós que el presupuesto que se establece en la comisión de presupuesto solicita que se prevea en el presupuesto que pretende ofrecer a la nación. Señaló la circunstancia de que nuestro sistema acepta la universalidad del presupuesto, pero faltan en la mesa de la comisión los presupuestos del Bco. de la Nación, Hipotecario, de las Obras Sanitarias y de los FF. CC. del Estado. Apuntó la necesidad de que el parlamento pueda

Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

AV. MARTIN GARCIA 473. — Departamento 2 h., cocina, baño, etc. a \$ 63.

CANGALLO 2072. — Departamentos modernos, 3 habit., cocina a gas, baño con calefón, terraza, etc. a \$ 110.

ALVAREZ THOMAS 1326, modernos departamentos de 3 piezas, cocina a gas, baño con calefón, vestíbulo, terraza, etc., \$ 100.

Informes en los mismos.

COLONIAL RADIO

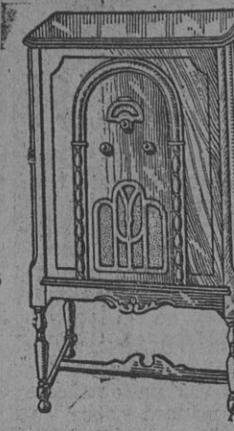


MIDGET

5

VALVULAS

49.



CONSOLA

5

VALVULAS

75.

5 VALVULAS;	Cte. Continua: \$ 70.—
6 VALVULAS;	Cte. Alternada: \$ 85.—
7 VALVULAS;	Cte. Alternada: \$ 115.—

5 VALVULAS;	Cte. Continua: \$ 95.—
6 VALVULAS;	Cte. Alternada: \$ 110.—
7 VALVULAS;	Cte. Alternada: \$ 135.—

CON GARANTIA CERTIFICADA POR UN AÑO
CASA MAGDALENA • 918 LAVALLE 922.

ofrecer, en adelante, un presupuesto que contenga en un solo volumen, todos los gastos de la administración políticas y de las instituciones autónomas.

EL MEJOR PRESUPUESTO

Yo confieso —agregó— que el mejor presupuesto será siempre el menos oneroso y que el mejor impuesto, el más científico, acusará en el mejor de los casos una verdadera disgracia en la sociedad en que debe aplicarse; tal sería el impuesto al privilegio, ya que denunciaría la existencia del privilegio en esa sociedad.

Hoy puede afirmarse que las finanzas argentinas no son las de antes. Aquí se ha pedido recursos a las fortunas, adoptando un sistema impostivo sin tener en cuenta que somos importadores de capitales. Nuestro viejo adagio de que el impuesto es lo que la clase política vigorosa echa sobre las espaldas de la más débil, es algo quebrado.

También —sostuvo— se ha transformado el sistema de gasto. Ya no es el botín de los partidos políticos triunfantes.

No sólo se ha cambiado la forma y la cantidad del presupuesto, sino también su esencia y su objeto. Los sueldos bajos son altos y los sueldos altos son altos. Hace comparaciones entre los sueldos irrisorios que se pagan en las provincias, y los que paga la nación. ¿Es conveniente ello? Estima que no, y por eso cree que al fijarse los salarios por zona, se tendrán más fondos para dar sustento y trabajo al que de otro modo no lo tendría. Recuerda que él también ha luchado por la implantación del salario mínimo, y en tal sentido se refiere a su acción en el Partido Socialista. Sostuvo entonces que el estado debía ser un país ejemplar; pero no eran esas ideas definitivas y en la plataforma socialista se incluyó el salario por zonas, principio que aún se mantiene, aunque se refiere en este caso a la industria privada.

Se extendió en otras consideraciones y terminó diciendo que era muy difícil hacer nuevas economías, porque "el límite está muy exprimido". A menos que se declararan cesantías en masa, lo cual no es posible.

Comenzó recordando la evolución política del país desde que se constituyó el actual parlamento, después del gobierno provisional. Expresó que viene dispuesto a trabajar con sus viejos compañeros de la cámara, si que nadie pueda pensar que existan compromisos espurios. Su propósito —dice— fué reunir en un haz poderoso e invencible todas las fuerzas políticas dispersas, para luchar por el progreso del país.

Recordó los momentos duros porque ha pasado el país y dice que para él es otra satisfacción el decir que le cupo una participación en el esfuerzo constructivo realizado. Pero la obra buena ha sido obra de todos en el parlamento nacido en 1931 y hoy es una honra ser diputado.

Cito antecedentes de la obra realizada por el gobierno inglés para sanear sus finanzas. Ello lo consiguió mediante 60 millones de económicas y 90 millones de nuevos tributos al pueblo. Nosotros hemos hecho también las dos cosas, y vale la pena examinar las economías. La disminución del presupuesto puede examinarse sin que nadie pueda demostrar que se ha ido parcialmente.

Cita cifras demostrativas, para demostrar las disminuciones del presupuesto. Dice que en otros presupuestos anteriores, el anexo de obras públicas estaba abultado, porque allí se incluían los gastos clandestinos, que ahora no existen.

El presupuesto inglés es, en libras, más o menos igual que el nuestro en pesos, y mediante la niveling realizada se logra un gran alivio permanente. Aquí hemos llegado bastante lejos en la materia, superando a lo que es ambición de otros países. En Francia se anhela disminuir el déficit, cosa que aquí no ocurre. Antes bien, podría decirse que hay superávit. Y hay un superávit oculto: las obras que realiza la dirección de vitalidad, y que no pesan sobre el presupuesto ordinario.

No puede decirse —agrega— que el actual presupuesto sea el presupuesto rutinario argentino. Destaca la claridad alcanzada en el mismo, mediante agrupaciones racionales; en cambio, antes, era una cosa indescifrable.

**TOMEN NOTA LOS
DELEGADOS
TRANVIARIOS**
(Viene de la CUARTA página)

Estas representaciones donde tanto costó ponerlos, de seguir en este tren de incomprendión imbécil los edificios de los sindicatos terminados unos, y otros en construcción, servirán para que de sus balcones más altos, cuelguen a los compañeros más activos, como ocurrió en el palacio del Lavoratore del Mare en Génova.

No están los días para perderlos en tonterías, nunca fué un obstáculo pensar de distinta manera sobre determinado punto, para que los hombres de buena voluntad colaborasen juntos, en una obra de interés común, para que se asistiesen en un mismo peligro, no puede ni debe serlo ahora tampoco; antes de que sea tarde, es necesario darse cuenta de lo que se nos viene encima, y disponerse a atajar el mal, rápida y resueltamente; es necesario comprometer los hombres y las cosas en una gran conjunción, obligando a marchar de una manera o de otra, a los empacados en un odio personal, en un interés mezquino, en una doctrina, o en el articulado de unos estatutos.

El porvenir ha sido y será siempre, de los que se desprenden a tiempo de todo lo que pudiera trastocar la acción, reclamada por una circunstancia de apremio, los que primero y más ampliamente abran los brazos para estrecharse frente al común enemigo serán los mejores.

Con un cordialísimo saludo para todos los compañeros congresales. — José Treviño.

OBREROS DE LA MADERA

El Sindicato Unitario de Obreros de la Madera convoca a los trabajadores del gremio de La Paternal y Villa Crespo a la reunión que se realizará en el cine Táraco, avenida San Martín 1575, el domingo próximo, a las 8.30 horas, como iniciación de la campaña pro reivindicaciones y de acuerdo a la agitación conjunta resuelta por la entidad arriba mencionada y el Sindicato de Carpinteros y Aserraderos de Boca y Barracas.

La comisión espera que ningún obrero del gremio dejará de concurrir a este acto.

OBREROS MUNICIPALES

La Unión Obreros Municipales ha convocado a sus asociados a la asamblea que se realizará el día sábado 30, a las 20 horas, en el salón de la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150, para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Lectura y aprobación de los balances correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del corriente año.
- Informe de la Comisión directiva, correspondiente al segundo cuatrimestre del año en curso.
- Asuntos varios.

Para entrar al salón es indispensable la presentación del carnet social y estar al corriente con la caja.

**LOS SERENOS DEL PUERTO
PIDEN LA DEROGACION
DE UN DECRETO**

La Asociación de Serenos del Puerto de la capital ha dirigido al presidente de la cámara de diputados, reabriendo su intervención a fin de que sea derogado el decreto oficializando los servicios de esos trabajadores. Dice la nota remitida al presidente de la cámara:

En virtud del decreto dictado por el P. E. de la nación el 17 de septiembre de 1932, los servicios que prestan los serenos del puerto de la capital han sido oficializados. Aceptamos, en principio, el decreto referido porque creímos que él venía a mejorar los servicios y defender al personal de la explotación de que se le hacía víctima por agentes intermediarios inescrupulosos. Pero a poco de ponernos en práctica nuestro desencanto fué enorme; si antes nos perjudicaban los agentes, ahora lo hace el Departamento del trabajo.

Ya el diputado José Palmeiro se refirió en varias ocasiones, a nuestra situación; y esa cámara habrá podido advertir la justicia de cuento dicho señor legislador ha manifestado, quien con la eloquencia que a nosotros nos faltó expuso justamente las arbitrariedades cometidas con el personal, condenado a sufrir las consecuencias del hambre, por capricho e ignorancia de los encargados de aplicar el decreto mencionado. Y no sólo se aplica arbitrariamente éste, sino que nuestras quejas no son oídas en el Departamento del trabajo.

Ahora bien; ya que no es posible conseguir la aplicación leal del citado decreto, solicitamos de esa cámara interponga sus buenos oficios para que aquél sea derogado, única forma de poder trabajar el personal de serenos sin la intervención de funcionarios cuya conducta resulta sospechosa, pues desde que tienen el decreto de referencia en sus manos lo manejan a su gusto y paladar, siendo inútiles hasta ahora todas nuestras quejas ante el P. E.

Para no cansar la atención de ustedes sugerimos recorrer el discurso pronunciado últimamente, en esa cámara, por el diputado Palmeiro, donde encontrará toda la información necesaria que le permita ilustrarse al respecto y emitir una opinión justicia.

Las brigadas de salvamento estuvieron trabajando intensamente hasta anoche a última hora, removiendo los escombros por ver si era posible salvar a algún enfermo con vida, pero hasta ahora todas las tentativas han sido vanas.

De Cárdenas, pueblo de San Luis de Potosí, informan que fueron recogidos 30 cadáveres de personas arrastradas por el torrente de agua que invadió la localidad, al romperse, por efectos del huracán, los muros de contención de un dique de agua. La catástrofe ocurrió el domingo, en medio de un diluvio.

Millares de personas han quedado sin hogar.

Las aguas han levantado las vías del ferrocarril en una extensión de varias millas.

EL DIRIGIBLE ZEPPELIN

FRIEDRICHSHAFEN, 26. — El Graf Zeppelin aterriza en esta a las 10.10, de regreso de su viaje a Brasil.

WILLIAM FRIEDRICHSHAFEN, 26. — En un discurso pronunciado en la ciudad de Boise (Indiana), el senador Mr. Borah reclamó una política de inflación monetaria controlada.

Los diarios publican títulos que dicen: "Millares de muertos. Tampico destruida".

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

■ ■ ■

Los Servicios de Transportes de Quilmes

La Asociación de Cooperativas Argentinas

Formula reparos al proyecto sobre elevadores de granos

EL SENADO

ROARIO, 26. — La Asociación de cooperativas Argentinas ha elevado al senado de la nación un extenso memorial; en el que, en nombre de los 25.000 productores agrarios asociados a las cooperativas de toda la república, solicita de ese cuerpo proceder a la revisión del proyecto de ley aprobado por la cámara de diputados sobre el régimen de los elevadores de granos.

Comienza su presentación la Asociación de Cooperativas Argentinas, exponiendo los títulos que posee para poder con toda autoridad hablar en nombre de los intereses de los agricultores. Menciona sus primeras gestiones en favor de la construcción de los elevadores de granos y los éxitos que ha venido obteniendo el movimiento cooperativo agrario, con la construcción de los mismos.

Se refiere igualmente a la garantía dada por el estado, para la construcción de una red de elevadores, por decreto del 18 de junio de 1931.

Refiriéndose al derecho que asiste a los productores de gozar del uso y propiedad de sus instrumentos de trabajo, expresa:

LOS ELEVADORES DE GRANOS SON INSTRUMENTOS DE TRABAJO

"La apasionada discusión que el asunto elevadores suscitó en la tribuna pública, en el periodismo y, últimamente, en la H. cámara de diputados de la nación, no ha aportado argumentos ni razones de suficiente fuerza como para hacer variar el criterio suscitado por esta Asociación. Reivindiquemos para los agricultores cooperativamente organizados el derecho de gozar del uso y de la propiedad de todos sus instrumentos de trabajo y, desde ese punto de vista, no podemos hacer excepciones con respecto al elevador de granos que, si ha de construirse para satisfacer una apremiante necesidad de la agricultura, liberándola del lastre antieconómico de una técnica anticuada, no puede ni debe convertirse en agente de explotación de la misma agricultura. Sustraer el elevador al dominio de los únicos interesados en usarlo, para entregarlo a quienes sólo persiguen el supremo interés de explotarlo, es subvertir el concepto económico en que se inspira la acción del estado aplicada al fomento del elevador. No se olvide la triste y dolorosa experiencia del puerto de Rosario cuya construcción y explotación se entregó a una empresa extranjera, con los consiguientes perjuicios y permanentes reclamos del comercio rosarino".

"El concepto de "servicio público" con que se pretenderá disfrazar esta usurpación no tienen ningún asidero racional ni lógico desde el momento en que tales servicios no pueden comparecer con el de los ferrocarriles, el correo, el telégrafo, las obras de salud, etc., que interesan por igual a que a los productores de granos e incluye, por lo tanto al Estado el deber de respetar y hacerles respetar su derecho al libre uso de los mismos.

HAY QUIENES PRETENDEN EXPLOTAR LOS ELEVADORES

Más adelante agrega el memorial: "En nuestro país, la iniciativa privada, que, a pesar de sus grandes recursos, ha permanecido amodorrada durante treinta años, y hubiera permanecido en tal actitud si los cantos augurales de la cooperación agrícola en torno al elevador de Leones no la hubieran despertado a la realidad, reaccionó ahora de su modorra y se apresó muy resuelta, no a construir elevadores por sus propios medios, sino a acaparar los que el Estado se dispone a construir para beneficio de los agricultores. Confiamos en el patriotismo de los señores senadores para evitar que esto ocurra.

Fundado el derecho que asiste a los agricultores para que el Estado les garantice el pleno goce de todas las ventajas derivadas de los elevadores, acudimos a V. H. apelando de la injusta negativa que acaba de sancionar la H. cámara de diputados".

QUIENES INTEGRARAN LA DIRECCION DE LOS ELEVADORES

Al entrar a analizar los artículos de la ley, formula las siguientes impugnaciones:

Art. 3º. No queremos objetar este artículo en lo que tiene de oneroso para la economía agrícola, pues va de sí que un organismo directivo compuesto de siete miembros a cuyo presidente se le acuerda una remuneración de dos mil pesos mensuales, no podrá costar menos de cien mil anuales.

El C. D. Tratará de Impedir la Rebaja de los Salarios Obreros

QUILMES, 26. — Con la presencia de los miembros de los dos sectores radicales y del grupo de concejales socialistas, celebró sesión extraordinaria el domingo último el concejo deliberante de Quilmes, considerando numerosos asuntos que se habían acumulado durante el último mes, en que la actividad de la rama deliberativa municipal ha sido casi nula, debido a las incidencias políticas que vienen perturbando la acción edilicia.

El concejo resolvió, en primer término, modificar el horario habitual de las sesiones ordinarias y cambiar también de fechas, pues en lugar de los miércoles, se ha adoptado como día de sesión el domingo de cada semana, a las 9.30 horas. Esta medida tiende a rodear de mayores seguridades a los concejales para el mejor desempeño de sus tareas y evitar disturbios e incidencias provocadas por barras reglamentadas, como ha ocurrido recientemente.

Se aprobó también una resolución de la presidencia disponiendo que en lo sucesivo el ingreso a la barra será por tarjeta, a cuyo fin se entregarán a cada concejal diez tarjetas que distribuirá bajo su responsabilidad entre las personas que deseen asistir a los debates y deliberaciones del concejo.

Entre los asuntos considerados, el concejo tomó en cuenta una nota del gremio de obreros tranviarios según la cual desde el corriente mes serán

rebajados los sueldos de conductores y guardas.

La nota del gremio de tranviarios dio lugar a una animada discusión, en la que se puso de manifiesto la falta, de consideración de la empresa, que en el momento mismo en que van a iniciarse intensamente las actividades del transporte, se dispone a reducir los mezquinos sueldos del personal.

A proposición de los concejales socialistas, se resolvió que la comisión de obras públicas del concejo, tiene a su estudio el nuevo pedido de concesión formulado por la empresa de tranvías, llame a su seno al representante de la misma para cambiar ideas acerca de la conveniencia de dejar sin efecto la resolución de rebaja de sueldos que tanto perjudicaría los intereses del personal obrero.

Se resolvió, asimismo, invitar a una delegación obrera para que amplíe verbalmente ante la comisión los fundamentos de su petitorio.

Luego se consideró la situación planteada por el término de la concesión a la empresa, que presta el servicio de ómnibus, y accediendo a una petición de los empresarios, se designó una delegación para que investigue el funcionamiento interno de la compañía de ómnibus y estudie las quejas que han formulado diversos componentes de la entidad descontentos con la forma en que se rige la empresa.

El concejo volverá a reunirse en sesión ordinaria el próximo domingo.

PERSECUCIONES POLICIALES EN NECOCHEA

NECOCHEA, 26. — Según informaciones que nos llegan, se denuncia la existencia de un complot, "preparado" para justificar la detención de varios trabajadores.

Igualmente se denuncia que varios de los detenidos han sido golpeados y tratados desconsideradamente por la policía, hecho del cual se ha ocupado un diario de esta ciudad.

Algunos de los obreros detenidos, han recuperado su libertad, confirmando las versiones sobre malos tratos.

LOS BENEFICIOS

El artículo 7º lo considera poco claro, y fácil de ser burlado en su espíritu, ya que cualquier asociación ilegal, podría beneficiarse con las ventajas que la ley sólo quiere acordar a las cooperativas auténticas.

REPAROS AL ART. 8º

Art. 8º Es esta la parte más grave del proyecto de ley cuya reforma proponemos. Por este artículo los agricultores quedan obligados a pagar el costo de las obras a construirse. El Estado que se reserva para sí el derecho de propiedad de los elevadores no aportará a su construcción ninguna contribución material, puesto que se limitará a la emisión de los respectivos titulares cuyo rescate correrá a cargo exclusivo de los agricultores a razón de tantos centavos por quintal. Vale decir que los agricultores costearán de su exclusivo peculio unas obras cuya propiedad se les usará legalmente. Será éste el primer caso de expropiación sin indemnización.

Si este artículo estuviera inspirado en insuperables razones de estado, no osaríamos su impugnación; pero, aun así, tampoco renunciaríamos al derecho de bregar para que la carga fuese repartida equitativamente entre todas las fuerzas económicas beneficiarias del elevador. Las empresas de ferrocarriles que se verán favorecidas con las ventajas de un servicio más rápido; los comerciantes en cereales, cuyos serán los beneficios si la ley no se sanciona teniendo en vista los intereses de los agricultores, y las instituciones bancarias, que igualmente se beneficiarán con la mayor difusión del crédito garantizado por el warrant, también deben alregar su concurso. En lo menos que se puede pedir".

Termina el memorial de la Asociación, reclamando del senado considerar las observaciones que formula, en beneficio del esfuerzo colectivo de los productores en su lucha contra los intereses particulares e individuales.

Medidas en Previsión de la Viruela Adoptadas en San Cristóbal

SAN CRISTOBAL, 26. — Oportunamente dimos a conocer los datos de viruela producidos en esta localidad, no habiéndose producido nuevos al parecer.

En previsión de que la epidemia de viruela pueda extenderse, se ha ordenado la vacunación de los alumnos de las escuelas y de todos los demás niños que no concurren a ellas.

FESTEJOS DEL XX DE SEPTIEMBRE

SAN CRISTOBAL, 26. — Debido a la adicta situación porque atraviesan los pueblos, que cada vez se acentúa, los festejos del XX de septiembre carecieron de brillo, siendo menor su importancia que en años anteriores.

La colectividad italiana no obstante, realizó varios actos recordando la citada fecha.

Una Pésima Administración en Chivilcoy

Los socialistas denunciaron los despilfarros del oficialismo

INICIATIVAS

CHIVILCOY, 26. — En la sesión celebrada últimamente por el concejo deliberante, con la asistencia de los concejales socialistas Abriola, Thomas, Semelis y Chinelli, fué extensamente considerado por parte de nuestros representantes el estado de las finanzas municipales. Los concejales socialistas hicieron una severa crítica al desbarajuste administrativo; pero cuando se puso a votación una moción de nuestro sector, solicitando informes al D. E., los oficialistas votaron negativamente, sin dar ninguna razón de su actitud.

Las cuentas de la comuna serán puestas al tribunal sin ninguna indicación u observación del concejo deliberante.

En una contestación que no aclara nada, el D. E. pretendió justificar los arreglos que se realizan en la plaza 25 de Mayo, sin especificar con qué dinero se realizan las obras ni quiénes son los donantes. Los concejales socialistas se reafirmaron entonces en su creencia de que ese dinero proviene de "quiñieros" y gente que vive al margen de la ley, deseosos de comprometer el celo de las autoridades.

Como de costumbre, la mayoría conservadora salvó con sus votos la poca clara situación del intendente.

También aprobó, con el voto en contra de los concejales socialistas, un pedido del D. E. sobre refuerzo de paradas. La representación socialista calificó duramente la insensatez del oficialismo, que utiliza los dineros sin ninguna medida, malgastando sin ton ni son.

Finalmente, fueron presentados por nuestros compañeros Chinelli y Thomé, para justificar la detención de varios trabajadores.

Igualmente se denuncia que varios de los detenidos han sido golpeados y tratados desconsideradamente por la policía, hecho del cual se ha ocupado un diario de esta ciudad.

Algunos de los obreros detenidos, han recuperado su libertad, confirmando las versiones sobre malos tratos.

Plataforma Municipal Socialista

SANTIAGO DEL ESTERO, 26.

El Partido Socialista sostendrá en los comicios municipales del 8 de octubre próximo, la siguiente plataforma electoral:

CAPITULO I

1º Jornada de ocho horas diarias y semana de cuarenta y cuatro horas para empleados y obreros municipales. Salario mínimo de 120 pesos mensuales para los obreros estable y de cuatro pesos ochenta centavos diarios para los obreros ocupados transitoriamente por la comuna. Jubilación municipal. Vacaciones por quince días al año a todos los obreros directa o indirectamente empleados por la comuna. Indemnización del jornal íntegro a los obreros que por enfermedad debidamente comprobada no pudieran concursar al trabajo.

2º Obligación para todos los que gozan de concesiones municipales de reconocer para su personal las mismas condiciones de salario y de jornada de los obreros y empleados municipales.

3º Reconocimiento del derecho sindical para los obreros y empleados municipales ocupados directa o indirectamente.

4º Reglamentación de la higiene y seguridad en los talleres, obras y establecimientos comerciales e industriales en general. Fijación del radio para el funcionamiento de establecimientos industriales molestos o insalubres.

5º Inspección municipal del alojamiento obrero.

6º Reglamentación protectora del servicio doméstico.

7º Creación de una agencia municipal de colocaciones.

8º Vigilancia y cumplimiento estricto de las ordenanzas sobre jornada de trabajo, cierre de las casas de comercio a las 20 horas y estabilidad de los obreros y empleados municipales.

9º Supresión progresiva de los impuestos a la elaboración, circulación y venta de los artículos de primera necesidad y actividades útiles.

10º Gravamen al valor del suelo excluidas las mejoras.

11º Reducción del impuesto de riego a las pequeñas parcelas de tierra dedicadas al cultivo directo por sus propietarios o arrendatarios.

12º Fomento del mutualismo, del cooperativismo y la previsión social.

13º Participación de las asociaciones de fomento y de regantes en carácter de asesores en la sanción de proyectos de ordenanzas que se relacionen con sus finalidades.

CAPITULO II

1º Altas licencias a los despachos de bebidas alcohólicas.

2º Gravamen al vicio, al lujo y al privilegio en general.

3º Supresión progresiva de los impuestos a la elaboración, circulación y venta de los artículos de primera necesidad y actividades útiles.

4º Gravamen al valor del suelo excluidas las mejoras.

5º Reducción del impuesto de riego a las pequeñas parcelas de tierra dedicadas al cultivo directo por sus propietarios o arrendatarios.

6º Fomento del mutualismo, del cooperativismo y la previsión social.

7º Participación de las asociaciones de fomento y de regantes en carácter de asesores en la sanción de proyectos de ordenanzas que se relacionen con sus finalidades.

CAPITULO III

1º Exención progresiva de los impuestos a la edificación.

2º Prohibición de subdividir diez metros.

3º Construcción por cuenta de la mu-

FINANZAS DESQUICIADAS

SANTIAGO DEL ESTERO, 26. — No bien se conoció en ésta la sanción de la cámara de diputados acordando un préstamo de dinero a esta provincia, los elementos del oficialismo atronaron el espacio con más de un centenar de bombas, pasada la media noche, llegando hasta el extremo de que los empleados de policía que se encontraban de servicio abandonaron sus puestos para irse "de fara", promoviendo escándalos por las calles y lugares públicos, festejando de esta manera el éxito que acaba de obtener el gobernador después de sus largas peregrinaciones por esa capital.

Esto han empezado a explotar los oficialistas en sus actos de propaganda, pretendiendo hacer creer que se preocupan por el pueblo y que aun gozan de algún arraigo y simpatía; pero los que conocemos los motivos por los que tuvieron que llegar hasta la Casa Rosada en procura de esos pesos, no podemos menos que decir esta gran verdad: que esos motivos son el enorme déficit existente en el presupuesto como consecuencia de la desordenada administración de los dineros públicos por parte de los hombres del actual gobierno. — Correspondiente.

El Pueblo de Córdoba Repudia el Fascismo

CORDOBA, 26. — Dando comienzo a la campaña que contra el fascismo lleva a cabo la Federación Socialista Cordobesa, se realizó el sábado 23, a las 18 horas, el primer acto ante una concurrencia que sobrepasaba los cálculos más optimistas.

Una banda de música amenizó la reunión, ejecutando los himnos obreros, que fueron coreados por la concurrencia.

Los oradores designados, ciudadano A. J. Dequin, concejal Luis Monzalvo y diputado provincial José Guevara, hicieron la crítica del fascismo, denunciando la amenaza que se ciñe sobre el pueblo argentino, si éste tolera y permite los propósitos regresivos de la reacción capitalista.

NUEVO ACTO CONTRA LA REACCIÓN

CORDOBA, 26. — Continuando la Federación Socialista Cordobesa la campaña emprendida contra la reacción, el jueves 28 se llevará a cabo un nuevo acto en la calle Bolívar y Achával Rodríguez, a las 21.30 horas.

Media hora antes de iniciarse el acto, concurrirá la banda de música y el coro socialista.

</

Aprobó el Senado Diversas Convenciones del Trabajo

(Viene de la SEGUNDA página)

nización por desocupación en caso de pérdida por naufragio;

c) Convención referente a la colonización de marineros; suscriptas por los delegados de la república Argentina a la Segunda Conferencia Internacional del Trabajo, que con el objeto de estudiar los problemas relacionados con el trabajo de los obreros marítimos, se reunieron en Génova el 15 de junio al 10 de julio de 1920.

Informó el despacho de la comisión el senador Castillo quien destacó la importancia de la legislación del trabajo y fijó la relación existente entre las convenciones votadas por asambleas de la Oficina Internacional del Trabajo y la legislación del país.

Había luego el senador Palacios para referirse al último punto tocado por el senador Castillo.

Discurso del Senador Palacios

Necesito, dijo Palacios, hacer algunas rectificaciones a las palabras pronunciadas por el miembro informante respecto del alcance de las convenciones que van a ratificarse, con relación a nuestra legislación del trabajo. Y quiero hacer este rectificación, porque si fuera cierto que las convenciones son menos adelantadas que nuestra legislación, la actitud del poder ejecutivo se explicaría con pedir solo la ratificación, pero si, como yo creo, las convenciones avanzan sobre nuestra legislación, entonces hubiera sido necesario que el poder ejecutivo hubiese proyectado el ajuste que corresponde, pues es necesario advertir que la ratificación comporta obligaciones para la nación, como lo demostraré.

Después de referirse al origen de la Oficina Internacional del Trabajo, el senador Palacios dijo:

Con las ratificaciones de estos convenios permítanos la intromisión de un organismo ajeno a nuestra nación, para que intervenga e investigue si se ha cumplido o no la ley que nosotros debemos dictar en cumplimiento de la convención.

El artículo 410 del tratado de Versalles dice: "Si en un plazo razonable no se recibiese explicación alguna del gobierno interpelado, o si la que diese no pareciera suficiente al consejo de gobierno, tendrá este último derecho a hacer pública la reclamación recibida, y, en su caso, la respuesta dada", y el artículo 411: "Cada uno de los miembros podrá presentar queja en la Oficina Internacional del Trabajo contra otro que, en opinión suya, no asegure de un modo satisfactorio el cumplimiento de un convenio que uno y otro hubieren ratificado en virtud de los artículos que preceden.

(Mañana daremos la parte final).

Aprobación de las Convenciones

Terminado el discurso del senador Palacios se estableció un breve diálogo entre éste y el senador Castillo acerca de los términos del artículo 411 del tratado de Versalles y en seguida se aprobó el despacho en general y en particular quedando convertido en ley y ratificadas legalmente todas las convenciones recomendadas por las dos primeras asambleas de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Pensiones Militares

Previo un brevísimo informe general del miembro de la comisión de guerra y marina, senador Ceballos Reyes, se aprobaron los despachos concediendo numerosas pensiones mensuales.

Pensiones Civiles

También se aprobaron diversos despachos de la Comisión de peticiones y poderes concediendo pensiones a numerosas personas. De la misma comisión se aprobó un despacho estableciendo que el poder ejecutivo adquiriría 200 ejemplares de la obra "La cuestión capital de la república" del doctor Arturo Carranza, al precio de 60 pesos cada uno. De la misma comisión se aprobó otro despacho acordando la suma de 30.000 pesos, con cargo de ser reintegrada al tesoro nacional, para contribuir a ayudar al presbítero Bernabé Pedernera, autor de las obras "Cincuentenario de la conquista del desierto" y "Biografía del teniente general Juan Esteban Pedernera".

Luego se puso en discusión el despacho de la misma comisión reciado en el proyecto del poder ejecutivo acordando a la viuda del ex-presidente Sáenz Peña la pensión mensual de 1.500 pesos mensuales. La comisión aconsejaba ajustar dicha pensión a los términos de la ley Bermejo y acordar 400 pesos mensuales en lugar de 1.500. Al discutirse el senador Ceballos propuso apartarse de los términos de la ley y acordar la pensión pedida por el poder ejecutivo. Porto manifestó que la comisión formuló su despacho de acuerdo a la ley Bermejo y que debía votarse ese despacho. La votación del cuarto fué favorable al pedido del senador Ceballos.

Reformas de las Leyes Orgánicas Militar y de la Armada

Se aprobaron después, sin discusión, varios despachos de la comisión de guerra y marina aprobando el mensaje del poder ejecutivo por el cual se reforman varios artículos de la ley orgánica de la armada número 4556 y se deroga el artículo 30 de la ley 9651, aprobando el mensaje y proyecto de ley del poder ejecutivo modificando el artículo 12, título 30

de Mar del Plata, asunto éste que viene en revisión.

Luego de considerarse otros asuntos de menor importancia, se debatió largamente, en particular, un proyecto del senador Roncoroni reglamentando la portación de armas, el cual no pudo sancionarse porque la cámara que

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880 Capital realizado, \$ 50.000.000. Descuentos de letras y pagarés. Giros. Descuentos en cuentas corrientes. Préstamos hipotecarios. Administración de propiedades. Casas de seguridades en algunas ciudades. Casa matriz: Bartolomé Mitre 515, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción de Paraguay. En la Capital: Sucursal Paseo del Ejército. Rayo y esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao esquina Callao. Sucursal "Gaona", Gaona 1361. A. Mellán, director-gerente.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llamase a licitación pública que tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 14 y 30 horas, para la instalación y explotación de atracciones en el local "Y" del Balneario Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado en el expediente 101.115-D-933, que se encuentra en la Dirección de Suministros y Licitaciones Bouchard 315, donde puede consultarse.

Bs. As. Septiembre 26 de 1933.

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

V.3/10/33

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llamase a licitación pública, que tendrá lugar el día 4 de octubre próximo a las 14 y 30 horas, para la provisión de gasa hidrofílica, línón, lienzo para vendas y tela cambiaria, con destino a los hospitales y demás dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, para el 1º semestre de 1934, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente N° 10.631-D-1933, que se encuentra en la Dirección de Suministros y Licitaciones, Bouchard 315, donde puede consultarse. — Septiembre 23 de 1933. — EL SECRETARIO DE HACIENDA. V.4/10/33.

CONSULTE LAS PUBLICACIONES De la EDITORIAL "LA VANGUARDIA"

Encontrará las obras que Vd. desea

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de MARIA CARONE DE LEON, cuyo juicio comenzó por la secretaria número 42, Buenos Aires, febrero 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 21/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOANA FERNANDEZ DE VALLETO, cuyo juicio tramita por la secretaria número 85, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de EMILIO PARODI, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Por disposición del señor juez doctor Eduardo Rojas, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JUANITA VILLALBA, secretaria número 42, Buenos Aires, setiembre 21 de 1933. — Domingo N° Grandoli, secretario. V. 23/10/33.

Inauguróse en París el Congreso de la Conferencia G. del Trabajo

La Reincorporación de la Argentina a la Liga

DISCUTIRÍASE EN LA ASAMBLEA LA CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS ALEMANES

GINEBRA, 26. — La noticia de que el parlamento francés acordó la adhesión de la Argentina a la Liga de las Naciones, ha sido recibida con gran entusiasmo en la asamblea.

Se espera que las comisiones reanudarán esta mañana mismo los preparativos para recibir al delegado argentino en la sesión plenaria.

Se considera ya cosa segura que la Argentina será elegida miembro del consejo en reemplazo de Guatemala.

Los miembros de la Liga no se muestran inquietos por la declaración adjunta a la ratificación, respecto a la doctrina de Monroe, pudiendo recordar que México hizo otra tanto. Además, expresan que el artículo 21 a que se refiere la adhesión argentina, fué incorporado al convenio para complacer a los Estados Unidos.

PROPOSICIÓN ALEMANA SOBRE EL DESARME

GINEBRA, 26. — El conde Von Neurath propuso que la convención del desarme se fuera dilatando durante unos seis meses, efectuándose, mientras tanto, conversaciones preliminares entre los delegados Simon, Davis y Alois, insinuando que Alemania todavía no había podido tener tiempo de volver a ocupar su puesto al cual tiene derecho.

Simon y Davis parecían indecisos ante esta insinuación.

PRODUJOSE EN ITALIA UN MOVIMIENTO SISMICO

HAY VARIOS MUERTOS Y HERIDOS

ROMA, 26. — A las 4:30 de la mañana, se oyó un fuerte temblor de carácter ondulatorio, que duró 10 segundos.

El terremoto ha abarcado una amplia extensión de la península, sabiendo que ha causado daños materiales y algunos heridos.

Hasta este momento se ignora la magnitud de los daños.

ROMA, 26. — Nuevas informaciones sobre el terremoto de esta mañana indican que en la región de Avezzano, Sulmona y algunas ciudades de la provincia de Ascoli-Piceno, los temblores fueron muy intensos, siendo los edificios peligrosamente sacudidos, habiendo sufrido algunos daños. En Sulmona los habitantes, presas

EL ASUNTO DEL CHACO

Diferencias sobre la zona arbitral

LA PAZ, 26. — En una entrevista concedida por el ministro de relaciones exteriores para conocer el estado de las negociaciones diplomáticas para resolver el asunto del Chaco, manifestó que éstas se hallan paralizadas debido a la negativa paraguaya de aceptar la sugerencia hecha desde el Itamaraty, fijando la zona arbitral en el territorio comprendido entre el paralelo 20 y el meridiano 62.

Terminó diciendo que se espera que las nuevas sugerencias emprendidas den un mejor resultado, ya que existe buena voluntad para allanar todas las dificultades.

SANTIAGO DE CHILE, 26. — El ministerio de relaciones exteriores está actualmente atareadísimo cambiando opiniones con las demás cancillerías del A.B.C.P., con objeto de formular conjuntamente la respuesta que deberá darse a la Liga de las Naciones acerca de la invitación hecha al A.B.C.P. para intervenir en la solución del problema del Chaco.

En general se cree que la respuesta no constituirá una franca admisión del fracaso del A.B.C.P., sino que informará que se han hecho algunos progresos en el sentido de la pacificación, pero que convendrá en que el comité del Chaco de la institución ginebrina decida si prefiere enviar la proyectada comisión investigadora al Chaco o de nuevo recomendar al A.B.C.P. que continúe sus esfuerzos para

los sismógrafos de cada uno de los observatorios de Nápoles hoy día continúan registrando movimientos a las 5:30 de la mañana.

ROMA, 26. — Oficialmente se anuncia que el número de muertos causados por el terremoto en la región de los Abruzos, asciende a ocho.

En el teatro Marconi, la compañía dialectal "Canzone di Napoli" que desarrolla una temporada exitosa y que se afirma cada día más en el interés y el aplauso del público, se propone renovar con toda frecuencia su repertorio para responder a ese interés. Así anuncia para la velada del sábado el estreno de una ópera en tres actos: "La verbena de Piedigrotta", original del maestro Di Mita que se prepara con todo cuidado.

ROMA, 26. — El prefecto de la provincia de Chieti, que ha sido la más castigada por el terremoto de anoche, ha ordenado el envío inmediato de socorros a la zona afectada.

Nuevas informaciones hacen saber que en Sulmona hubo cinco heridos.

En dicha localidad el temblor duró 20 segundos.

En Nápoles el terremoto duró 10 segundos.

En el epicentro, al parecer, se halla entre Sulmona y Pescara.

Los sismógrafos de cada uno de los observatorios de Nápoles hoy día continúan registrando movimientos a las 5:30 de la mañana.

ROMA, 26. — Oficialmente se anuncia que el número de muertos causados por el terremoto en la región de los Abruzos, asciende a ocho.

En el repertorio figuran algunas obras olvidadas del repertorio, entre estas las dos con que se presentará la compañía "Las mujeres" de Jerónimo Jiménez, y "El tesoro" de Amadeo Vives.

— Esta noche se realizará en este

Firmóse Ayer en Roma el Tratado Italoargentino

RESUMEN DEL ARTICULADO

ROMA, 26. — Mussolini y Ramos Mexia firmaron, a las 19:10 horas, el tratado italoargentino en el palacio de Venecia.

CLASULAS DEL TRATADO

Artículo 1. Establece que los aranceles aduaneros de ambas naciones sobre los artículos clasificados en la lista A en la lista B anexas a este tratado, no podrán exceder de los especificados en ambas listas.

Art. 2. Este artículo estipula que las mercaderías de tránsito quedarán eximidas de todo gravamen, salvo los relativos a gastos de eslingaje, almacén, etcétera.

Art. 3. No se aplicarán impuestos internos a los productos importados más elevados que los que gravan a los productos similares originales del país que los aplique.

Art. 4. Las altas partes contratantes se comprometen a no dificultar el comercio recíproco de mercaderías con prohibiciones o restricciones a la importación, exportación o tránsito, salvo en los casos debidamente establecidos.

Art. 5. Establece que el gobierno italiano, si lo juzga conveniente, tendrá en cuenta los intereses argentinos para el consumo de carnes congeladas en Italia.

Art. 6. Trata de las marcas de origen y dispone que las partes contratantes podrán exigir, si lo estiman conveniente, los certificados de origen de los artículos importados.

UN DECRETO REACCIONARIO EN AUSTRIA

EL SOCORRO A LOS DESOCUPADOS EN ESTADOS UNIDOS

ACUSACIONES CONTRA EL PRESIDENTE DE ECUADOR

LA CONFERENCIA ECONOMICA MUNDIAL

BUENOS AIRES

ODEON

MARCONI

Segundo Concierto de la Pianista Uruguaya

ANUNCIA SU PRÓXIMO ESTRENO LA COMPAÑÍA "CANZONE DI NAPOLI"

NIBYA MARÍN BELLINI

AVENIDA

REPÓNESE ESTA NOCHE "SAN BENITO DE PALERMO" DE ALBERTO VACCAREZZA

EL VIERNES PRÓXIMO HÁRÁ SU DEBUTO UNA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE ZARZUELA

NACIONAL

PUNTADAS

EXHIBICIÓN DE "EL LINYERA" PARA ARTISTAS

LA HABANA

DIIMITROFF SIGUE DECONCERTANDO A SUS JUECES

LEIPZIG

LA HABANA

<h

Una Laboriosa Sesión Efectuó Ayer el Concejo

A las 18 horas el presidente del cuadro, doctor Zabala Vicondo, declaró abierta la sesión, dándose cuenta de los asuntos entrados después de haberse aprobado el acta de la reunión anterior.

Se leyó a continuación, siendo aceptadas, las renuncias presentadas por los concejales Reinaldo Elena y Clisse, a sus cargos en las comisiones de tráfico y presupuesto respectivamente, informando el primero de ellos que el motivo residió en el deseo de cambiar de comisión.

Penelón solicitó, que las preferencias acordadas, y que quedaron puestas fuesen tratadas en la próxima sesión. Navas señaló que los continuos pedidos de preferencias estaban trabajando la labor del concejo, siendo necesario regularizar el trabajo y tratar los órdenes del día despachadas por las comisiones.

Iñigo Carrera motionó en el sentido de que la interpellación relativa al problema del acceso ferroviario urbano, que debía efectuarse en la sesión del viernes, fuese postergada hasta tanto la comisión estudiasse algunos proyectos que sobre este asunto tiene a consideración, contribuyendo también de esta manera a despedir la labor del cuerpo.

Se votó, aceptándose la proposición de Penelón sobre preferencias y la de Carrera postergando la interpellación sobre acceso ferroviario urbano.

Pavimentación de la Calle Cabildo

Andrés Justo, José Marotta y Fernández Ghio, presentaron el siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1º. — El D. E. tomará de inmediato las medidas necesarias para activar los trabajos de repavimentación de la calle Cabildo de Pampa a Monroe, de acuerdo con la ordenanza número 4822.

Art. 2º. — El D. E. fijará a la compañía de tranvías los plazos improrrogables en que deberán ejecutar las obras a su cargo, bajo apercibimiento de efectuarlas por cuenta de aquellas.

Marotta solicitó se tratase sobre tablas, expresando al fundador, que todos los concejales conocían la oposición de la pavimentación de la calle Cabildo, que se efectúa con una lentitud extraordinaria perjudicando al vecindario y al tráfico de tan importante arteria. Las obras comenzaron el 18 de enero del corriente año, suspendiéndose al cabo de seis días por un decreto del intendente, fundado en que las obras motivarían la supresión del arbolado.

Reinicadas de acuerdo a un decreto del D. E. ejecutivo reduciendo el ancho de la calzada a 18.40, prodigiosamente un movimiento de protesta del vecindario, que halló su eco en el concejo, quien dispuso la suspensión de las obras.

Pese a esta resolución continuaron, y la comisión de obras públicas despidió un proyecto que aprobó el cuerpo resolviendo que la pavimentación de la calle Cabildo se efectuase de acuerdo al sistema denominado "del Mazzo". Votada esta resolución insistió el concejo por unanimidad, y recién el 23 de mayo, las obras comenzaron a efectuarse de acuerdo a lo aprobado por el concejo, es decir que desde el 12 de abril hasta el 23 de mayo, los trabajos continuaron contra lo resuelto por este cuerpo.

Agregó a continuación, que la forma en que se está realizando actualmente las obras, obstruyendo en todo su ancho una arteria tan importante, error grave ya que debió haberse efectuado por partes, para permitir que circulara el tráfico en una de sus mitades, y con una lentitud desesperante que perjudica al comercio de dicha avenida, eran motivos suficientes para que el proyecto fuese aprobado.

Coni Molina y Vago se opusieron al pedido de tratarlo sobre tablas, pese a que reconocieron la importancia del mismo, invocando el segundo de ellos como causa, el no haberse tratado aún un proyecto por él presentado sobre el mismo asunto.

Justo, que habló a continuación, señaló que el proyecto a que se refería

Conferencias

Para Hoy

B. "A. de DIEGO J. A. LUONI" (8a). — En San Juan No. 2874, hoy miércoles, a las 21.15 horas. Orador: doctor José C. Belbey. Tema: "La sexualidad en la infancia, la pubertad y la vejez".

Para Mañana

J. S. "R. CRISTINA". — En Salta 1065, mañana jueves, a las 21. Orador: concejal Joaquín Coca. Tema: "Declaración de principios humanitarios".

Para el Viernes

F. S. DE LA CAPITAL. — En el Centro de la 18a., Gázquez 1530, el viernes 29, a las 21. Oradores: Ismael Iñigo Carrera, Alberto I. Murphy y el diputado nacional Miguel Brinol. Tema: "Labor parlamentaria socialista".

*

SECCION 1a. ("VERDAD Y TRABAJO") — En Juan B. Alberdi 5839, el viernes 29, a las 21. Orador: Amancio Vence. Tema: "El socialismo frente al militarismo".

*

COMISION DE CULTURA (Sección 2a) — El viernes 29, a las 21.15 horas en Monteagudo 50. Orador: Dr. Román Gómez Masía. Tema: "El teatro de hoy".

La concordancia rompió el "quorum", impidiendo se votase la cuestión relacionada con la nacionalización del Matadero Municipal

el concejal Coni Molina, había sido rechazado por la comisión, y que los concejales socialistas esperaban que fuese tratado, ya que la resolución era que se discutiese con o sin despacho de comisión, pudiendo, para no demorar más esta cuestión, considerar inmediatamente el proyecto a que se refiere el concejal demócrata nacional.

Después de haber intervenido en el debate Penelón y Rouco Oliva, se resolvió a motion de éste, que todos los proyectos relacionados con la pavimentación de la calle Cabildo, sean tratados en la comisión estudiables, a pesar de que se votó a favor de la comisión.

Apoyado el pedido de Giacobini por Edito y Reinaldo Elena, fué rechazado en votación por signos.

Bonificación a Empleados Municipales

A continuación Penelón solicitó se tratase sobre tablas un pedido de informes al D. E. para que éste informe las razones por las que se ha dispuesto que la liquidación de los sueldos del personal de la administración se efectúe sin la bonificación correspondiente.

Navas dijo que informado por una delegación de obreros de lo que estaba ocurriendo, se dirigió a la contaduría municipal, para averiguar las causas de la medida adoptada, habiendo sido informado por el contador que se debía a la falta de fondos en la partida correspondiente. Por su parte el secretario de hacienda de la municipalidad le informó que el viernes anterior entró en el concejo un mensaje de la intendencia, solicitando el refuerzo de la partida correspondiente y de otras agotadas. Finalizó sugiriendo que el mensaje de la intendencia debía indicar el estado de las cuentas para las que se pida refuerzo, y apoyando el proyecto de Penelón, que fué aprobado.

Art. 3º. Las comisiones mencionadas en los artículos anteriores, deberán producirse despachos antes del 31 de octubre próximo.

Justo solicitó se tratase sobre tablas, señalando que las comisiones de interpretación y hacienda tienen a su estudio una serie de proyectos para resolver el problema de las casas de construcción modernas en sus aspectos financieros y administrativos. Una de las más importantes contribuciones de la municipalidad para resolver este problema sería la realización de mejoras edificiales en dichos barrios; con el objeto de estas mejoras se llevan a cabo dentro de un plan estudiado y meditado, es que el Grupo Socialista ha presentado el proyecto para el que pide votación sobre tablas.

Acordado el pedido, el proyecto fué aprobado en general y en particular.

Vacante del Director del Conservatorio Municipal de Música

El siguiente proyecto de los concejales Comolli, Rubinstein, Coca y Zabala Vicondo fué leído a continuación:

El honorable concejo deliberante desea que el departamento ejecutivo provea la vacante del director del Conservatorio Municipal de Música, realizando un concurso.

Comolli solicitó se tratase sobre tablas, alegando que de esta manera los elementos capaces que abundan en el país tendrían una oportunidad de poner en evidencia sus condiciones y se evitaría quizás que se designase para el cargo actualmente vacante a un remplazante de capacidad inferior a la que otros puedan poseer.

Elena y Edito se opusieron al pedido de preferencia.

Navas, refutando al segundo de ellos, dijo que si se averiguase cómo han sido nombrados los distintos profesores del Conservatorio Municipal, se hallarían cosas asombrosas que llenarían de asombro a los concejales.

Para evitar qué continúe la designación de personas que carecen de los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones, es necesario que se tenga en cuenta la minuta presentada por el sector socialista, que no invade jurisdicciones, sino que trata de evitar que se insista en procedimientos erróneos.

Apoyado el pedido de Comolli por el concejal Penelón, la votación no arrojó los dos tercios de votos necesarios para considerar el proyecto sobre tablas.

Contra el Sábado Inglés

El concejal Giacobini presentó un proyecto de minuta de comunicación solicitando al ministerio del interior que las farmacias permanezcan abiertas los días sábado y domingo, y solicitó se tratase sobre tablas, alegando principios humanitarios.

Navas señaló que mientras cuestiones de real importancia no han merecido el apoyo de los concejales de la derecha, éstos no vacilan en darlo a un proyecto de esta naturaleza.

Este proyecto lamentable que espero no será aprobado, agrega, atenta contra el descanso dominical y el sábado inglés de un grupo de trabajadores, y yo, que he luchado con estos hombres para obtener la ley y luego para lograr que se respete; yo que he luchado con ellos para organizar el gremio de los empleados de comercio, no podría prestar mi apoyo para que el concejo sancione un proyecto de esta naturaleza, que atenta contra una conquista tan difícilmente lograda, y que no se cumple en la forma en que fué primitivamente aprobado en 1905.

Apoyado por Elena, González Iraíñain, que a su vez presenta otro pro-

yecto relacionado con esta cuestión, el proyecto socialista es aprobado, así como el presentado por González Iraíñain en el sentido de que el departamento ejecutivo solicite al ministerio del interior los detalles sobre la forma en que procederá a la municipalización de dichos cuerpos. Previamente a la votación el concejal Russomanno dió nuevas razones en apoyo del proyecto presentado, solicitando el voto unánime de todos los sectores para que la cámara, que está compuesta por representantes de diversos partidos, comparta la opinión del concejo.

Nacionalización del Frigorífico y Matadero Municipal

Correspondió a continuación tratar el despacho de la comisión de abastecimiento en el proyecto del concejal Penelón sobre la nacionalización del Matadero y Frigorífico Municipal, fundando Ghio el despacho de la mayoría de la comisión.

Dijo que el proyecto de nacionalización, que parecía destinado a dormir en las carpetas, vuelve a surgir con más fuerza, auspiciado por quienes en ningún momento tuvieron en cuenta la defensa de los intereses del matadero municipal cuando éste era perjudicado por las firmas exportadoras de carnes. Se justifica en esta cuestión una afirmación del concejal Fiorini, al discutir las atribuciones del cuerpo, que "el Estado se coloca frente a la comuna en un momento determinado de los intereses de clase y en un momento en que se manifiesta la crisis económica".

Es lo que está sucediendo. La crisis económica de una clase que ha tenido en su servicio el gobierno del Estado, se traduce en un ataque a los derechos municipales, en momentos en que el pueblo de la capital tiene que sufrir las consecuencias de las concesiones acordadas por las comisiones de vecinos honorables a las empresas de transvasos, electricidad y gas.

Este proceso se remonta a la época en que el pueblo argentino pagaba por los servicios precios exorbitantes, mientras los hacendados paseaban sus ojos por París y los grandes casinos europeos, sin que el gobierno creyese necesario que era un deber propender al abastecimiento de este producto. En esos momentos el ex-intendente Naón concibió, tracionando los intereses de la comuna, que se había confiado, que para abastecer la carne era necesario dar intromisión en el Matadero Municipal a los capitales privados y a la nación.

Este proyecto surgió cuando los establecimientos del cuerpo de bomberos, policía de tránsito y 45 auxiliares de la de la policía de la capital, proveía la carga que significaría para el erario municipal y resolvía aumentar el porcentaje que corresponde a la comuna por contribución territorial y patentes.

Había en primer término para fundarla el concejal Russomanno, quien dijo que la cámara iba a discutir un despacho de la comisión de presupuesto trasladando la sostenimiento del cuerpo de bomberos y de la policía de tránsito, aparte de 45 puestos administrativos de la policía de la capital. Esta es una aspiración de todos, pero es necesario que se establezcan los recursos con que se mantendrán estos servicios, punto en el que falla el despacho de la comisión de presupuesto de la cámara. Justamente para llamar la atención sobre este punto, que es pedir al cuerpo que vote la minuta presentada.

El H. concejo deliberante desea que en el caso de que esa honorable cámara apruebe el despacho de su comisión de presupuesto y hacienda sobre el presupuesto para 1934, en la parte que proyecta transferir a la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires el sostenimiento del cuerpo de bomberos, policía de tránsito y 45 auxiliares de la de la policía de la capital, se le da la autorización para que el ex-ministro de agricultura acepte, descubriendo la necesidad de abastecer la carne cuando ya su precio era bastante bajo.

Agregó a continuación que el escaso consumo de este producto en la capital se debía al factor del enfriamiento,

leyendo una nota de la Cámara Nacional de Carne que concuerda con su tesis.

Señaló que cuando en 1925, la cámara aprobó la creación del Frigorífico Municipal, incluyó un artículo obra de uno de sus miembros, Juan B. Justo, por el que se establecía que la municipalidad podía en cualquier momento adquirir por su costo el frigorífico creado por esa ley. Hoy algunos de los firmantes de dicho despacho han votado en contra y han obligado a sus partidarios a votar en el mismo sentido.

Refiriéndose luego a las opiniones del ingeniero Pedro T. Pagés, dignas de ser tenidas en cuenta, quien opinó sobre la nacionalización del matadero, afirmaba que los establecimientos pertenecientes al establecimiento, sin aportar ningún capital. Y añadió que cualquier solución podría aceptarse, menos una que hiciese caer el establecimiento en manos del trío.

Después de leer el proyecto aprobado por la cámara de diputados, creando la junta nacional de carnes, comentó que en ella se daba representación a entidades como la Sociedad Rural que representa a menores del diez por ciento de los ganaderos, y analizó algunas de sus artículos, deteniéndose en el referente a los fondos para la instalación del matadero, que se pretenden extraer por medio de un impuesto que recaiga sobre todos los consumidores.

Navas manifestó que las cifras que figuran en el despacho de la comisión de presupuesto de la cámara, no son en realidad las exactas, y con las cuales tendría que cargar la municipalidad.

El presupuesto del cuerpo de bomberos, que consta de 1.010 unidades, asciende a la cifra de 2.433.600 pesos anualmente. A esta cifra habría que agregar el ochavo por ciento de aporte patronal a la caja de jubilaciones, que llegaría a la suma de 194.652.80 pesos, pero como además el cuerpo de bomberos tiene asignada una partida para gastos diversos de 343.378 pesos, el total del presupuesto es de 2.971.730 pesos, cifra que no concuerda con la que da el despacho de la comisión mencionada, donde se dice 2.833.000.

A esto es necesario agregar que se deberá construir un edificio en la zona central, para trasladar a él la dotación que existe en el departamento central de policía. Tam poco ha pensado la comisión de la cámara en la necesidad de reponer el material que está en bastantes malas condiciones.

Además, no podrá la caja de jubilaciones sufrir las consecuencias de la transferencia de todos los años de servicio del mencionado personal. Si a las cifras dadas agregamos las correspondientes al sostenimiento de la policía de tráfico, la suma total se eleva a 4.425.692.40 pesos, sin tener en cuenta 86.400 pesos correspondientes al sostenimiento de 45 ayudantes de tráfico, sin dar a la municipalidad ningún recurso para el sostenimiento de estos cuerpos, cuando el servicio hospitalario se halla recargado en siete millones por la atención prestada a los enfermos provenientes de las provincias.

La situación que plantea el Grupo Socialista es muy importante, y creo que el concejo sancione un proyecto de esta naturaleza, que atenta contra una conquista tan difícilmente lograda, y que no se cumple en la forma en que fué primitivamente aprobado en 1905.

Apoyado por Elena, González Iraíñain, que a su vez presenta otro pro-

Una Ley para los Empleados

(Viene de la PRIMERA página)

Indemnización por despido, según antigüedad en el servicio.

6º Cuando el contrato de empleo se disuelve por voluntad del empleado, éste deberá preavisar al principal en los mismos plazos de este artículo, y en su defecto pagará la indemnización que por falta de preaviso se establece para el empleado.

7º Las indemnizaciones por cesantía y por falta de preaviso que correspondan a moratoria ni a embargo, y regirán a su respecto lo dispuesto para salarios y sueldos en el artículo 4º de la ley 11.278. Estas indemnizaciones gozarán del privilegio establecido en el artículo 94, inciso 4º

obligación para el principal de indemnización por despido y por falta de preaviso, aunque exista contrato por tiempo determinado.

10. Los hechos previstos en el artículo 154 y todo acto de fraude o de abuso de confianza, establecidos por sentencia judicial;

2º Incapacidad para desempeñar los deberes y obligaciones a que se sometieron, excepto cuando es sobreviniente a la iniciación del servicio;

3º Negociación por cuenta propia o ajena, sin expreso permiso del principal, cuando afecta los intereses de éste.

4º Los principales están obligados desde la promulgación de esta ley, a llevar un libro especial que tendrá todas sus hojas numeradas y rubricadas por el Departamento nacional del trabajo en la capital federal y territorios nacionales, y por las oficinas correspondientes en las provincias, en el que conste el nombre de los empleados, factores, dependientes, viudas